

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18174 *Orden PRE/3047/2009, de 2 de noviembre, por la que se publican las cuentas anuales de 2008, de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.*

La Ley 42/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece la obligatoriedad de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de un resumen de las cuentas anuales, entre otras entidades, para las del sector público estatal fundacional.

La Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General del Estado, en su apartado cuarto, anexo IV, determina el contenido mínimo de la información que debe ser publicada.

En su virtud, he resuelto ordenar la publicación del resumen de la cuenta anual 2008 de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

ANEXO

Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)
Cuentas anuales ejercicio 2008BALANCE
Ejercicio 2008

FUNDACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA DE ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		999.786,44
I. Inmovilizado intangible	(7)	25.240,05
2. Dº de uso sobre bienes cedidos		10.962,02
3. Patentes, licencias, marcas y similares		340,09
5. Aplicaciones informáticas		13.937,94
II. Inmovilizado material	(6)	257.982,95
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		257.982,95
V. Inversiones financieras a largo plazo	(8)	716.563,44
5. Otros activos financieros		716.563,44
B) ACTIVO CORRIENTE		29.705.290,82
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(9)	19.520.472,76
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		164.151,43
4. Personal		29.189,56
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		19.327.131,77
V. Inversiones financieras a corto plazo	(8)	209.066,10
5. Otros activos financieros		209.066,10
VI. Periodificaciones a corto plazo		69.132,40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.906.619,56
1. Tesorería		9.906.619,56
TOTAL ACTIVO		30.705.077,26

BALANCE
Ejercicio 2008

FUNDACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA DE ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	(10)	29.012.267,71
A-1) Fondos propios		4.832.471,86
I. Dotación Fundacional/Fondo Social		189.638,87
III. Reservas		4.137.508,96
2. Otras reservas		4.137.508,96
VII. Resultado del ejercicio		505.324,03
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(11)	24.179.795,85
B) PASIVO NO CORRIENTE	(12)	313.209,39
I. Provisiones a largo plazo		313.209,39
4. Otras provisiones		313.209,39
C) PASIVO CORRIENTE		1.379.600,16
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.259.556,92
1. Proveedores	(8)	625.207,27
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	(8)	187.906,58
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		446.443,07
VI. Periodificaciones		120.043,24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		30.705.077,26

Cuenta de PyG

Ejercicio 2008

FUNDACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA DE ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
TOTAL INGRESOS 2008		27.484.268,56
TOTAL GASTOS 2008		-26.978.944,53
1 Ingresos de la entidad por la Actividad Propia		26.967.379,27
a) Cuotas de usuarios y Afiliados		137.879,95
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		48.250,27
c) Subvenciones, Donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	(14)	26.298.871,84
d) Prestaciones de servicios		482.377,21
8. Gastos de personal	(14)	-7.093.906,05
a) Sueldos, salarios y asimilados		-5.712.004,35
b) Cargas sociales		-1.381.901,70
9. Otros gastos de explotación	(14)	-19.728.065,72
a) Servicios exteriores		-19.726.874,19
b) Tributos		-1.191,53
10. Amortización del inmovilizado		-104.112,40
13.Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		2.492,98
b) Resultado por enajenaciones y otras		2.492,98
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 +12+13)		43.788,08
14. Ingresos financieros	(8.2)	513.623,20
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		513.623,20
b2) En terceros		513.623,20
15. Gastos financieros	(8.2)	-52.860,36
b) Por deudas con terceros		-52.860,36
17. Diferencias de cambio		773,11
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)	(8.2)	461.535,95
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		505.324,03
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		505.324,03
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)		505.324,03

MEMORIA DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA
DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**Ejercicio 2008***1. Introducción*

La Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, se constituye el 7-05-1998 al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y queda clasificada como Fundación Docente e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura el 9-07-1998 con el n.º MAD-1.3.557.

El 29 de junio de 2000 el Patronato de la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas decidió de común acuerdo con la Fundación Instituto Iberoamericano de Administración Pública, fusionarse en una sola Fundación, conforme a lo establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y con los Estatutos de las respectivas Fundaciones.

Esta fusión supuso por acuerdo de ambos Patronatos, la extinción de la Fundación Instituto Iberoamericano de Administración Pública (FIAP) y la absorción de su patrimonio y actividades por la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas.

El 31 de julio de 2000 el Patronato realizó las modificaciones estatutarias necesarias incluida su denominación pasando a denominarse Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, con domicilio social en la calle José Marañón, núm. 12 de Madrid, elevando estos acuerdos a escritura pública con fecha 8 de noviembre de 2000 ante el notario José Marcos Picón Martín.

2. Actividad de la Fundación

La Fundación conforme con el art. 7 de sus Estatutos, tiene como objeto desarrollar «actividades relacionadas con la creación, promoción o consolidación de las instituciones públicas en el ámbito de la Gobernabilidad Democrática, Reforma del Estado y Modernización de las Administraciones Públicas y cualesquiera otras que le fueren encomendadas en el campo de la cooperación internacional».

«Su labor se orientará de modo particular hacia la formación de dirigentes políticos y sociales y directivos públicos, la investigación, la consultoría y asistencia técnica para el desarrollo de las Administraciones Públicas e impulso de la gobernabilidad democrática y fortalecimiento institucional».

La Fundación durante el ejercicio ha realizado actividades de asistencia técnica, formación e investigación para el desarrollo de las Administraciones Públicas y fortalecimiento institucional fundamentalmente con países de Iberoamérica, del Este de Europa y del Mediterráneo.

Son beneficiarios de los trabajos las instituciones públicas y los funcionarios que las integran, que a través de un trabajo conjunto, verán ampliadas y reforzadas sus capacidades, niveles de eficiencia y transparencia en sus actuaciones.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.—La Fundación para mostrar la imagen fiel presenta las cuentas anuales adjuntas siguiendo todos los principios y normas establecidos en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y según el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad y el resto disposiciones legales vigentes en materia contable. Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación.

Asimismo, toda la información recogida en las presentes cuentas anuales representa la imagen fiel de la situación patrimonial, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cuentas Anuales han sido formuladas por el Gerente de la Fundación, y serán presentadas para su aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables.—La Fundación ha seguido todos los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y que se recogen en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril y según el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad.

Además la Fundación ha incluido en su memoria la información a la que se refiere el artículo 3.10 de la Ley 49/02, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La disposición transitoria 5 del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el PGC establece que las entidades que realizan actividades no mercantiles que vengan obligadas por sus disposiciones específicas, a aplicar alguna adaptación del PGC, seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación en todo aquello que no se oponga a la normativa y al nuevo PGC. En consecuencia, hasta la futura aprobación de una nueva adaptación sectorial ajustada al nuevo PGC, las fundaciones de competencia estatal, las asociaciones declaradas de utilidad pública y todas aquellas entidades que de acuerdo con sus disposiciones específicas estuvieran obligadas a aplicar la adaptación de 1998, deberán seguir aplicándola en todo aquello que no contradiga los contenidos del nuevo Plan.

La consulta publicada en el BOICAC 73 precisa que las cuentas anuales estarán integradas por los documentos exigidos por sus disposiciones específicas. En particular, cuando dichas disposiciones obliguen a elaborar exclusivamente balance, cuenta de resultados y memoria, las entidades no estarán obligadas a elaborar los nuevos documentos incluidos en el PGC 2007 (estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo). De acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, las cuentas anuales están formadas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

Asimismo, dada la estrecha vinculación entre los criterios de reconocimiento y valoración y las normas de presentación, la Fundación ha adaptado el balance y la cuenta de resultados al nuevo formato incluido en la tercera parte del PGC 2007, informando en cualquier caso de las partidas específicas que las normas de adaptación introdujeron en el año 1998 al PGC de 1990.

c) Comparación de la información.—A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas unas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran Cuentas Anuales iniciales, por lo que no se reflejan las cifras comparativas con el ejercicio anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria, en la Nota 23 «Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables», una conciliación del Balance de cierre del ejercicio anterior y el de apertura de 2008.

d) Agrupación de las partidas.—Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance, o en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e) Elementos recogidos en varias partidas.—Las Cuentas Anuales no presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas de Balance.

f) Cambios en criterios contables.—No se han realizado en el ejercicio ajustes a las Cuentas Anuales por cambios en criterios contables.

g) Corrección de errores.—Las Cuentas Anuales no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

4. Excedente del ejercicio

A 31 de diciembre la Fundación ha obtenido un excedente positivo por importe de 505.324,03 euros.

Así, la propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio 2008 es la siguiente:

A Remanente: 505.324,03.

Total: 505.324,03.

La única limitación legal que tiene incidencia directa sobre la aplicación de los excedentes, es el requisito, de obligado cumplimiento, establecido en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre; en virtud del cual, se deberán destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que obtenga la Fundación, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. Las aportaciones efectuadas en concepto de dotación patrimonial, bien en el momento de su constitución, bien en un momento posterior, no son computables a los anteriores efectos. El plazo para hacer efectivo estos destinos es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Fundación ha cumplido en el ejercicio este requisito, ya que ha destinado más del 70% a la realización de actividades, con lo que destina el resto a remanente.

5. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizado intangible.–El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el de producción.

Después de reconocimiento inicial, el Inmovilizado Intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada Inmovilizado Intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Asimismo, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan que, en su caso, se reconocen contablemente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como «Pérdidas netas por deterioro».

No existe ningún Inmovilizado Intangible con vida útil indefinida.

La Fundación amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada para las aplicaciones informáticas, la propiedad industrial y los derechos de uso sobre bienes cedidos de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3
Propiedad industrial	3
Derechos de uso sobre bienes cedidos	5

b) Inmovilizado material.–Está valorado a precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales, que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Además si el bien necesita un tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, incluye los gastos financieros relacionados con la financiación directamente atribuible a la adquisición del bien.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento que no mejoren su utilización o prolonguen su vida útil, se cargan a gastos del ejercicio.

La Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4

Instrumentos Financieros.—La Fundación tiene registrado como Instrumento financiero aquel contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

En las cuentas anuales, la presente norma es de aplicación para:

a) Activos Financieros:

1. Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos, y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

c.1) Inversiones financieras a Largo Plazo.—Corresponde con la fianza entregada por el arrendamiento operativo, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago anticipado por el arrendamiento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento. Se estima que la diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado no es significativa.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no pueda devolver su importe.

Si la fianza es a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su descuento no es significativo.

c.2) Inversiones financieras a Corto Plazo.—Las inversiones financieras a corto plazo se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor, y los intereses, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias se valoran conforme a su devengo.

Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de los títulos de renta fija adquiridos en el caso de que su valor de realización resulte inferior a su precio de adquisición.

c.3) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.—Efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c) Subvenciones, donaciones y legados.—La Fundación ha recibido de la Administración del Estado dos tipos de subvenciones: unas subvenciones que constan en los Presupuestos Generales del Estado a nombre de la Fundación y atienden a las necesidades generales y otras que atienden a la realización de actividades. Procedentes de la Unión Europea ha recibido otras subvenciones para proyectos o actividades concretas y que atienden exclusivamente a dichas actividades o proyectos.

Todas las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables, si existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

En caso contrario se consideran reintegrables. En este caso, si se hubiera cobrado el importe de la subvención se reconoce un pasivo por dicho importe.

En el caso de las subvenciones de proyectos, se ha considerado que se cumplen las condiciones establecidas para su concesión cuando al cierre del ejercicio se haya iniciado la actividad o proyecto subvencionado, y no se espera alteraciones durante el periodo de realización.

En el caso de las subvenciones nominativas para atender necesidades generales, se ha considerado que se cumplen las condiciones establecidas para su concesión en el ejercicio para el cual han sido concedidas.

La valoración de las subvenciones se realiza para las de carácter monetario, por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de imputación de la cuenta de pérdidas y ganancias, las subvenciones, donaciones y legados que se conceden para financiar gastos específicos, se imputan ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

d) Provisiones y contingencias.—Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados del ejercicio que corresponda de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

e) Deudas.—Las deudas se presentan por el importe pendiente de reembolso.

Las deudas se clasifican en corto y largo plazo en función de su vencimiento considerando corto plazo aquellos saldos con vencimiento anterior a 12 meses desde el cierre del ejercicio.

f) Impuesto sobre sociedades.—El Impuesto de sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose este como la base imponible del citado impuesto.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas del pago del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza los rendimientos obtenidos en el ejercicio de una explotación económica no exenta.

g) Transacciones en moneda extranjera.—Las transacciones en moneda extranjera se convierten en moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se utiliza un tipo de cambio medio del periodo (máximo mensual) para todas las transacciones que tienen lugar durante ese periodo, salvo si el tipo de cambio ha sufrido muchas oscilaciones.

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendiéndose como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

h) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior se tienen en cuenta tan pronto son conocidos.

j) Medio ambiente.—Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

k) Indemnizaciones por despido.—Excepto en los casos de causa justificada, las Fundaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

l) Transacciones entre partes vinculadas.—Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

6. Inmovilizado Material

El movimiento durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado material ha sido el siguiente expresado en euros:

	Saldo a 31/12/07	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/08
COSTE				
Inmovilizado	515.845,58	13.089,10	0,00	528.934,68
Equipos	239.423,02	12.346,62	0	251.769,64
Mobiliario	276.422,56	742,48	0	277.165,04
AMORTIZACIÓN				
Inmovilizado	-192.618,00	-78.333,73	0,00	-270.951,73
Equipos	-109.444,71	-52.217,08	0	-161.661,79
Mobiliario	-83.173,29	-26.116,65	0	-109.289,94
INMOVILIZADO	323.227,58	-65.244,63	0,00	257.982,95

No existe inmovilizado material afecto a actividades mercantiles.

El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2008 asciende a 85.485,95 euros. Todos los elementos que componen el inmovilizado se relacionan en el inventario adjunto.

Incluido en el inmovilizado no existen activos reversibles.

7. Inmovilizado Intangible

El movimiento durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible ha sido el siguiente expresado en euros:

COSTE				
Inmoviliz. Intangible:	113.047,43	0,00	0,00	113.047,43
Aplicac. Informáticas	42.649,86	0	0	42.649,86
Propiedad Industrial e Intelec	1.163,76	0	0	1.163,76
Dº uso sobre Bienes cedidos	69.233,81	0	0	69.233,81
AMORTIZACIÓN				
Inmoviliz. Intangible:	-62.028,71	-25.778,67	0,00	-87.807,38
Aplicac. Informáticas	-17.148,29	-11.563,60	0	-28.711,89
Propiedad Industrial e Intelec	-455,39	-368,31	0	-823,70
Dº uso sobre Bienes cedidos	-44.425,03	- 13.846,76		-58.271,79
INMOVILIZADO INTANGIBLE	51.018,72	-25.778,67	0,00	25.240,05

No existe inmovilizado inmaterial afecto a actividades mercantiles.

El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2008 asciende a 14.236,56 euros.

Dentro del inmovilizado intangible se incluye la partida «Derechos de uso sobre bienes y inmuebles», que recoge el importe de la cesión de uso gratuita de un local cedido de forma gratuita por el INE, sito en Paseo de la Castellana 181, ya que la Fundación ha solicitado una valoración económica del mismo.

	Importe valoración
Paseo de la Castellana 181	69.233,81
Amortizaciones Acumuladas	-58.271,79
TOTAL	10.962,02

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en la valoración del inmovilizado, vidas útiles y métodos de amortización.

8. Instrumentos Financieros

8.1 Activos financieros a largo plazo.—El desglose por clasificación de los activos financieros a largo plazo es el siguiente:

	CLASES			
	Instrumento s de patrimonio	Valores representativo s de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				-
— Mantenidos para negociar				-
— Otros				-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				-
Préstamos y partidas a cobrar			716.563,44	716563,44
Activos disponibles para la venta, del cual:				-
— Valorados a valor razonable				-
— Valorados a coste				-
Derivados de cobertura				-
TOTAL	-	-	716.563,44	716.563,44

El movimiento durante el ejercicio 2008 de las Inversiones Financieras a Largo Plazo ha sido el siguiente expresado en euros:

	Saldo 31/12/2007	ALTAS	BAJAS	Saldo 31/12/2008
FIANZAS A LP	617.903,40	98.660,04		716.563,44

Las fianzas están compuestas por 12.800 € del ejercicio 2006 como consecuencia del arrendamiento de una oficina para el desarrollo del proyecto Eurosocietal en la calle Santa Engracia 4, por 5.104 € como consecuencia del arrendamiento de una oficina en el nº 10 de la calle José Marañón, y de 599.999,40 € por las participaciones adquiridas en un Fondo de inversión, como consecuencia de la garantía financiera que ha solicitado BBVA a FIIAPP en un proyecto de: «Formación Profesional de Magistrados y Auxiliares de Justicia» que se desarrolla en Argelia, para poder cobrar el anticipo.

Además se ha contabilizado el alta de la fianza por importe de 98.660,04 € que se ha entregado por el arrendamiento de las nuevas dependencias sitas en la c/ Beatriz de Bobadilla 18 (Madrid) dentro del Parque empresarial José María Churruga.

8.2 Activos financieros a corto plazo.—El desglose por clasificación de los activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				-
— Mantenidos para negociar				-
— Otros				-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				-
Préstamos y partidas a cobrar			19.729.538,86	19.729.538,86
Activos disponibles para la venta, del cual:				-
— Valorados a valor razonable				-
— Valorados a coste				-
Derivados de cobertura				-
TOTAL	-	-	19.729.538,86	19.729.538,86

Se considera que las cuentas a cobrar correspondientes a las subvenciones concedidas no reintegrables cumplen las condiciones para considerarse un activo financiero.

El detalle del movimiento del movimiento de las inversiones financieras a corto plazo es el siguiente (en euros):

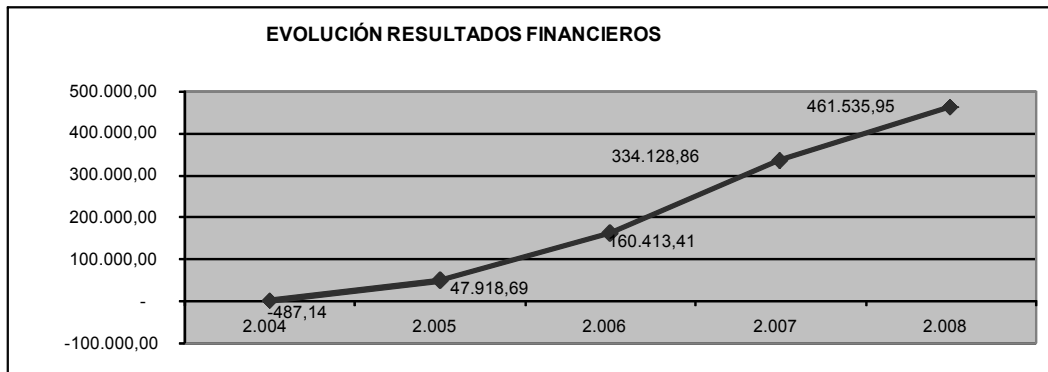
	Saldo 31/12/2007	ALTAS	BAJAS	Saldo 31/12/2008
PAGARES RENTA FIJA	2.599.507,33	15.123.347,02	- 17.722.854,35	-
IMPOSICIÓN DOTACIÓN FUNDACIONAL PLAZO FIJO	189.638,87			189.638,87
OTRAS IMPOSICIONES A PLAZO FIJO	276.432,76	-	- 276.432,76	-
FIANZAS CONSTITUIDAS A CP		36.335,46	- 16.908,23	19.427,23
Totales	3.065.578,96	15.159.682,48	- 18.016.195,34	209.066,10

Los pagares de renta fija, han sido inversiones realizadas por la Fundación en Valores de Renta Fija, en el BBVA. El tipo de interés de ha oscilado entre el 4,04% y el 4,62%.

El detalle de las imposiciones a plazo fijo que posee la Fundación a 31 de diciembre de 2008 corresponden a la Dotación Fundacional por importe de 189.638,87 euros.

El detalle de los resultados financieros desde el ejercicio 2004 es el siguiente:

Ejercicios	Ingresos en €	Gastos en €	Rdo en €
2.004	32.072,05	32.559,19	- 487,14
2.005	88.246,19	40.327,50	47.918,69
2.006	221.889,55	61.476,14	160.413,41
2.007	373.644,58	39.515,72	334.128,86
2.008	514.396,31	52.860,36	461.535,95



La actuación de la Fundación en relación a sus inversiones financieras temporales está sometida al «Código de Inversiones» aprobado por Patronato en su reunión de 6 de marzo de 2006. Dicho documento fue elaborado conforme al código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales (aprobado por acuerdo de la CNMV de 20 de noviembre de 2003).

Las inversiones financieras temporales de la Fundación responden a criterios de seguridad, en activos garantizados (Repos de Deuda) y vencimiento a corto plazo (máximo 6 meses), sin tener en ningún caso carácter especulativo.

8.3 Informe del cumplimiento del Código de Conducta de la FIIAPP para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores.—Según dicho Código de Conducta, aprobado por el Patronato de FIIAPP en sesión de 6 de marzo de 2006, las inversiones se realizarán en compra de Letras del Tesoro, Repos de Deuda, Fondos de inversión que inviertan en valores del Tesoro o bien mediante la contratación de pagarés u otros productos de tesorería.

- Los valores públicos se comprarán directamente o a través de entidades financieras.
- Los pagarés o cualquier otro producto para la rentabilización de puntas de tesorería se contratarán con entidades financieras.

8.3.1 Licitaciones realizadas.—En función de estos criterios, se han realizado las siguientes licitaciones de puntas de tesorería con vigencia en el ejercicio 2008.

Licitación	Fecha
SYS/1480/07	31/10/2007
SYS/1570/08	30/01/2008
SYS/0161/08	31/01/2008
SYS/0164/08	01/03/2008
SYS/0120/08	10/04/2008
SYS/0140/08	09/06/2008
SYS/0160/08	01/07/2008
SYS/0170/08	13/08/2008

Se adjuntan los datos de las diferentes licitaciones, cuyos expedientes se encuentran en Asesoría Jurídica.

LICITACIÓN	IMPORTE REAL COMPRA	FECHA COMPRA	FECHA VENTA	DÍAS	INTERÉS	%	IMPORTE VTA.
SYS/1480/07	999.858,81	30/11/2007	15/01/2008	46	5.141,19	4,08%	1.005.000,00
SYS/1480/07	1.599.648,52	30/11/2007	29/02/2008	91	16.351,48	4,10%	1.616.000,00
SYS/10157/08	387.344,17	16/01/2008	31/01/2008	15	655,83	4,12%	388.000,00

LICITACIÓN	IMPORTE REAL COMPRA	FECHA COMPRA	FECHA VENTA	DÍAS	INTERÉS	%	IMPORTE VTA.
SYS/10157/08	550.068,65	16/01/2008	31/01/2008	15	931,35	4,12%	551.000,00
SYS/10157/08	400.322,19	16/01/2008	31/01/2008	15	677,81	4,12%	401.000,00
SYS/10157/08	100.843,73	06/02/2008	20/02/2008	14	156,27	4,04%	101.000,00
SYS/0157/08	100.843,73	06/02/2008	20/02/2008	14	156,27	4,04%	101.000,00
SYS/0161/08	150.526,56	06/02/2008	05/03/2008	28	473,44	4,10%	151.000,00
SYS/0161/08	150.526,56	06/02/2008	05/03/2008	28	473,44	4,10%	151.000,00
SYS/0161/08	150.526,56	06/02/2008	05/03/2008	28	473,44	4,10%	151.000,00
SYS/0164/08	100.655,84	11/03/2008	10/04/2008	30	344,16	4,16%	101.000,00
SYS/0164/08	100.829,28	11/03/2008	26/03/2008	15	170,72	4,12%	101.000,00
SYS/0164/08	199.971,93	11/03/2008	25/04/2008	45	1.028,07	4,17%	201.000,00
SYS/0164/08	1.000.209,54	11/03/2008	09/05/2008	59	6.790,46	4,20%	1.007.000,00
SYS/0164/08	150.744,77	11/03/2008	26/03/2008	15	255,23	4,12%	151.000,00
SYS/0164/08	200.315,09	11/03/2008	10/04/2008	30	684,91	4,16%	201.000,00
SYS/0164/08	125.687,04	11/03/2008	10/06/2008	91	1312,964698	4,19%	127.000,00
SYS/0164/08	60.792,14	11/03/2008	10/04/2008	30	207,8591527	4,16%	61.000,00
SYS/0164/08	50.826,22	11/03/2008	10/04/2008	30	173,7838974	4,16%	51.000,00
SYS/0120/08	99.629,65	10/04/2008	12/05/2008	32	370,3493401	4,24%	100.000,00
SYS/0120/08	149.444,48	10/04/2008	12/05/2008	32	555,5240287	4,24%	150.000,00
SYS/0120/08	199.569,17	10/04/2008	10/06/2008	61	1430,828934	4,29%	201.000,00
SYS/0120/08	99.629,65	10/04/2008	12/05/2008	32	370,3493401	4,24%	100.000,00
SYS/0130/08	399.693,82	23/05/2008	20/06/2008	28	1306,177503	4,26%	401.000,00
SYS/0140/08	199.411,33	16/06/2008	11/07/2008	25	588,6731728	4,31%	200.000,00
SYS/0160/08	199.434,90	04/07/2008	04/09/2008	62	1565,099528	4,62%	201.000,00
SYS/0160/08	129.521,48	04/07/2008	04/08/2008	31	478,5197693	4,35%	130.000,00
SYS/0160/08	179.337,43	04/07/2008	04/08/2008	31	662,5658202	4,35%	180.000,00
SYS/0160/08	99.631,91	04/07/2008	04/08/2008	31	368,0921387	4,35%	100.000,00
SYS/0170/08	99.443,55	15/08/2008	30/09/2008	46	556,4479631	4,44%	100.000,00
SYS/0170/08	119.332,26	15/08/2008	30/09/2008	46	667,7375557	4,44%	120.000,00
SYS/0170/08	99.443,55	15/08/2008	30/09/2008	46	556,4479631	4,44%	100.000,00
SYS/0170/08	69.610,49	15/08/2008	30/09/2008	46	389,5136021	4,44%	70.000,00
SYS/0170/08	89.672,51	15/08/2008	15/09/2008	31	327,4889201	4,30%	90.000,00
SYS/0170/08	79.870,72	15/08/2008	29/08/2008	14	129,2811545	4,22%	80.000,00
SYS/0170/08	99.636,12	15/08/2008	15/09/2008	31	363,8765698	4,30%	100.000,00
TOTAL COMPRA							8.992.854,35
TOTAL VENTA.....							8.034.999,99
TOTAL INTERESES							47.145,64
TOTAL TIPO MEDIO							3,89%
DURACIÓN MEDIA.....							30,47

8.3.2 Duración de las inversiones.—Como puede comprobarse por los datos, la duración máxima de las inversiones ha sido de 91 días, siendo la duración media de 37 días.

Según el Código de inversiones de FIIAPP «el principio que debe regir estas inversiones es que el plazo sea el menor posible para evitar posibles pérdidas por motivo de variaciones en los tipos de interés, sin que pueda exceder de los seis meses.

En caso de que se precise un plazo superior, se solicitará la aprobación al Patronato para su contratación».

Las inversiones de FIIAPP han cumplido los principios inspiradores de dicho Código, tal y como puede deducirse de los datos.

- 8.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.—El detalle se explica en la nota 9.
8.5 Pasivos financieros a corto plazo.—El desglose por clasificación de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Débitos y partidas a pagar			813.113,85	813.113,85
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				-
— Mantenidos para negociar				-
— Otros				-
Derivados de cobertura				-
TOTAL	-	-	813.113,85	813.113,85

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

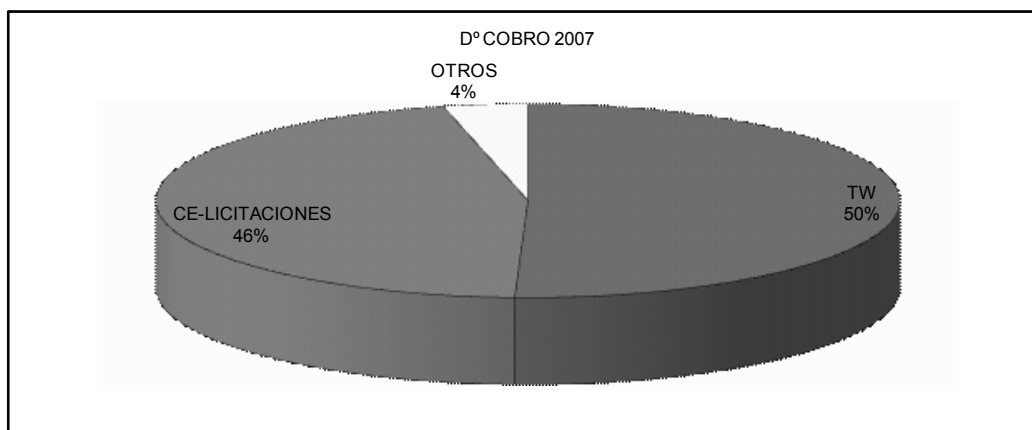
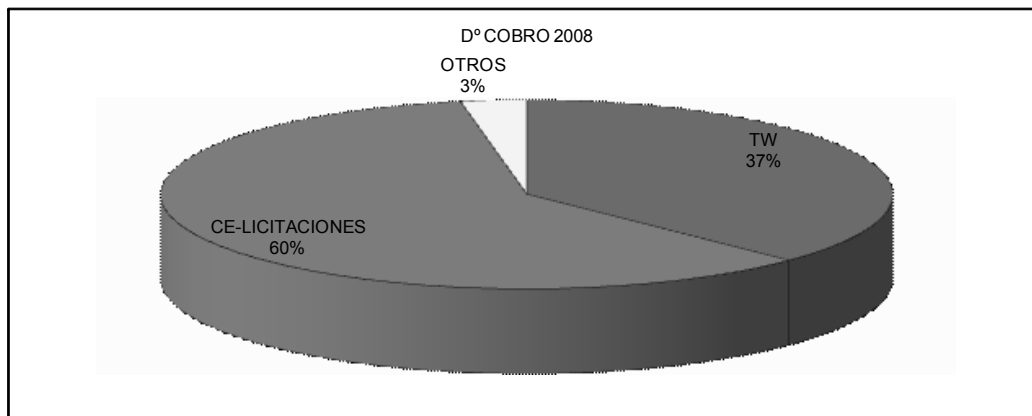
En la partida del balance de «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» por un importe de 19.520.472,76 euros, la Fundación recoge fundamentalmente por importe de 7.286.995,17 euros las subvenciones para proyectos de hermanamientos de la CE, por 11.665.502,69 euros las subvenciones para otros proyectos de la CE, por 43.055,98 euros las subvenciones para proyectos concedidas por el MAEC, por 195.231,93 euros las subvenciones para proyectos del Instituto Nacional de Estadística y por (15.244,50) euros de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE), que le han otorgado pero todavía no se ha producido su cobro. El resto son clientes, deudores diversos y deudas de la Hacienda Pública.

	PTE COBRO 31/12/2007	Dº COBRO	COBROS/BAJAS	PTE COBRO 31/12/2008
CE- deudora por proyectos TW concedidos	10.670.733,57	6.149.907,10	-9.533.645,50	7.286.995,17
CE- deudora por otros proyectos concedidos	9.659.682,27	7.362.935,62	-5.357.115,20	11.665.502,69
AECID- deudora por proyectos concedidos	0,00	10.155.550,00	-10.155.550,00	0,00
Junta Andalucía - deudora por proyectos concedidos	103.950,00	0,00	-103.950,00	0,00
MAEC- deudora por proyectos concedidos	96.309,83	387.000,00	-440.253,85	43.055,98
INE- deudora por proyectos concedidos	0,00	955.408,51	-760.176,58	195.231,93
DGPOLDE - deudora por proyectos concedidos	262.551,66	1.100.000	-1.377.796,16	-15.244,50 (*)
Resto de partidas	310.879,32	4.233.227,87	-4.199.175,70	344.931,49
Totales	21.104.106,65	30.344.029,10	-31.927.662,99	19.520.472,76

(*) Este saldo corresponde al importe pendiente de cobro de la subvención de DGPOLDE 2008.

El detalle del resto de las partidas es el siguiente desglose:

	2008
Cientes	164.151,43
Anticipo de remuneraciones	19,74
Entrega para gastos a justificar	26.169,82
H. P. Deudora por IVA a devolver	151.590,50
TOTAL	344.931,49



10. Fondos propios

El detalle del movimiento de las cuentas del Patrimonio Neto es el siguiente (en euros):

	Dotación Fundacional	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO INICIAL DEL AÑO 2008	189.638,87	3.001.253,42	1.136.255,54	28.141.117,94	32.468.265,77
Resultado del ejercicio			505.324,03		505.324,03
Ingresos y Gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto				22.337.549,75	22.337.549,75
Transferencias a la cuenta de resultados				-26.298.871,84	-26.298.871,84
Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	-3.961.322,09	-3.961.322,09
Otras variaciones del patrimonio neto		1.136.255,54	-1.136.255,54		0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	189.638,87	4.137.508,96	505.324,03	24.179.795,85	29.012.267,71

Con motivo de la adaptación al NPGC se ha incorporado al saldo inicial, dentro de Subvenciones, donaciones y legados recibidos los siguientes importes:

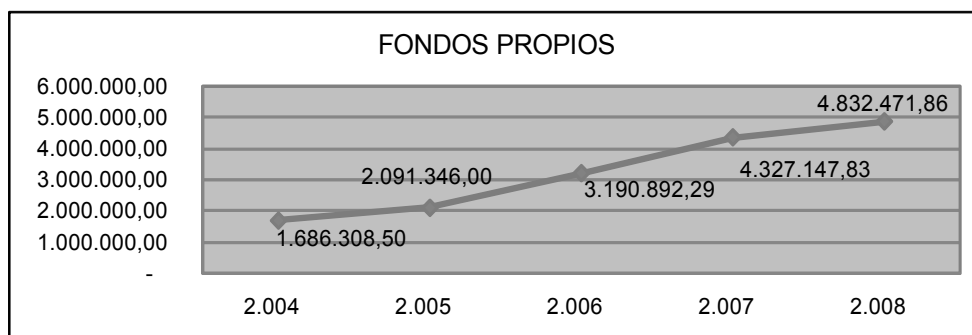
- El valor del derecho de uso de la cesión por importe de: 24.808,78 euros.
- Las subvenciones no reintegrables por valor de: 28.116.309,16.

El detalle del movimiento de las cuentas de fondos propios durante el ejercicio es el siguiente (en euros):

	Saldo 31/12/2007	Distribución Resultado 2007	Aumentos	Saldo 31/12/2008
Dotación fundacional	189.638,87			189.638,87
Reservas	3.001.253,42	1.136.255,54		4.137.508,96
Excedente positivo del ejercicio anterior .	1.136.255,54	-1.136.255,54		-
Excedente positivo del ejercicio 2008 . .			505.324,03	505.324,03
	4.327.147,83	-	505.324,03	4.832.471,86

La evolución de los fondos propios de forma gráfica desde el ejercicio 2004 es la siguiente:

Ejercicios	Importe en €
2004	1.686.308,50
2005	2.091.346,00
2006	3.190.892,29
2007	4.327.147,83
2008	4.832.471,86



11. Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación obtuvo en el ejercicio 2006 una subvención nominativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la AECID por importe total de 9.000.000 euros para cubrir sus gastos de funcionamiento y de actividades.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 se solicitó ante la AECID una propuesta de ampliación por un periodo de 12 meses del periodo de ejecución de la actividad, hasta el 31 de diciembre de 2007. Considerando dicha solicitud, y en virtud de lo previsto en el artículo 89 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las facultades que le han sido conferidas por el Real Decreto 3424/2000 de 15 de diciembre, resuelve la AECID el 29 de diciembre de 2006 autorizar la modificación solicitada, fijando como nueva fecha de finalización del periodo de vigencia de dicho Convenio el 31 de diciembre de 2007.

Posteriormente, con fecha de registro de entrada en AECID el 23 de noviembre de 2007, se solicitó ante la Secretaría General, la prorroga en la gestión de la subvención hasta el 30 de junio de 2008, con objeto de poder completar los objetivos de cooperación previstos en dicha subvención. Esta segunda addenda se resolvió por AECID de forma favorable el 28 de diciembre de 2007, fijando el periodo de finalización de la misma el 30 de junio de 2008.

En el ejercicio 2007, la Fundación obtuvo una subvención nominativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la AECID por importe total de 9.500.000 euros para cubrir sus gastos de funcionamiento y de actividades.

Con fecha 10 de diciembre de 2007 se solicitó ante la AECID una propuesta de ampliación por un periodo de 12 meses del periodo de ejecución de la actividad, hasta el 31 de diciembre de 2008, con objeto de poder completar los objetivos de cooperación previstos en dicha subvención. Esta addenda se resolvió por AECID de forma favorable el 28 de diciembre de 2007, fijando el periodo de finalización de la misma el 31 de diciembre de 2008.

Además, la Fundación en el ejercicio 2008 ha obtenido una subvención nominativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la AECID por importe total de 10.155.000 euros, del INE por importe de 955.408,51 euros para cubrir sus gastos de funcionamiento y de actividades, de la DGPOLDE por importe de 1.100.000 euros y del MAEC por importe de 387.000 euros.

En la Resolución de Concesión de la subvención del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se establece que dicha subvención financiará los programas que la AECID encomiende a la FIIAPP, así como los gastos de estructura. El 29 de abril de 2008, se firma un convenio entre la AECID y FIIAPP para la ejecución del programa de actividades 2008. En el mismo se establece que dicha aportación financiará como máximo el 80% de los gastos de estructura de FIIAPP (entendidos como la suma de gastos de personal y gastos corrientes); cuantía que en el 2008 ha ascendido a 3.159.080 euros y por tanto, el resto 6.995.920 euros han correspondido a financiación de proyectos y actividades.

Posteriormente, con fecha de registro de entrada en AECID el 10 de diciembre de 2008, se ha solicitado ante la Secretaría General, la prorroga en la gestión de la subvención hasta el 31 de diciembre de 2009, con objeto de poder completar los objetivos de cooperación previstos en la subvención.

De acuerdo con el criterio indicado en la nota 5-d, la subvención de 10.155.000 euros concedida por la AECID en el ejercicio 2008, junto con el importe pendiente de ejecutar del ejercicio anterior por importe de: 3.971.515,49 se ha llevado a resultados tanto la parte destinada a cubrir los gastos de estructura (3.159.080 euros) como la parte ejecutada de las actividades financiadas (8.202.551,14 euros) quedando pendiente por ejecutar 2.765.171,64 euros.

De las subvenciones del INE en el ejercicio 2008 por importe de 955.408,51 euros, junto con el importe pendiente de ejecutar del ejercicio anterior por importe de: 4.108,16 euros se ha llevado a resultados 810.998,56 euros, quedando pendiente por ejecutar 148.518,11 euros.

De la subvención de 1.100.000 euros concedida por la DGPOLDE en el ejercicio 2008, junto con el importe pendiente de ejecutar del ejercicio anterior por importe de: 56.596,65 euros se ha llevado a resultado 1.084.755,50 euros, no quedando nada para ejecutarse en el ejercicio siguiente, ya que se ha dado de baja la cantidad de 71.841,15 euros.

De las subvenciones concedidas para proyectos CE- hermanamientos en el ejercicio 2008, se han llevado a resultados 5.803.092,60 euros. Este tipo de proyectos Twinning o Hermanamiento fueron creados en 1997 por la Comisión Europea con el objeto de asistir en la incorporación del acervo comunitario (el cuerpo normativo y los procedimientos comunitarios) y la consiguiente reforma de sus instituciones a las administraciones de los países candidatos de la Europa Central y Oriental que se iban adherir a la Unión Europea.

El programa se basa en el apoyo de las administraciones de uno o varios Estados Miembros a la administración del país beneficiario para modernizar sus estructuras administrativas y formar a los recursos humanos.

De las subvenciones concedidas para proyectos CE- otros en el ejercicio 2008, se han llevado a resultados 6.738.585,72 euros. Este tipo de proyectos son financiados con fondos de la Comisión Europea también, pero persiguen multitud de fines distintos de los proyectos Twinning o Hermanamiento

Asimismo de las subvenciones de 387.000 euros concedidas por el MAEC en el ejercicio 2008, se han llevado a resultados 375.624,62 euros.

El movimiento en las subvenciones queda descrito en el cuadro que sigue:

	Saldo a 31/12/07	Adiciones	Disminuciones	Imputación a resultados	Saldo a 31/12/08
- AECID	3.971.515,49	10.155.550,00	262,71	11.361.631,14	2.765.171,64
MAEC	36.802,71	387.000,00	43.347,91	375.624,62	4.830,18
- Junta Andalucía	110.336,95			110.336,95	-
- CE - hermanamientos	12.030.523,65	5.059.857,64	2.790.337,61	5.803.092,60	8.496.951,08
- CE - otros	11.906.425,55	7.747.941,57	162.418,58	6.738.585,72	12.753.362,82
DGPOLDE	56.596,65	1.100.000,00	71.841,15	1.084.755,50	-
INE	4.108,16	955.408,51		810.998,56	148.518,11
Dº de uso	24.808,78			13.846,76	10.962,02
Total	28.141.117,94	25.405.757,72	3.068.207,96	26.298.871,85	24.179.795,85

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables a 31 de diciembre de 2008, en función del año de concesión de la subvención y del tipo de proyecto o Institución otorgante, es el siguiente:

EJERCICIOS	TW	CE-Licitaciones	AECID	MAEC	INE	Dº uso	Total
2005	301.956,07	2.989.534,38	-				3.291.490,45
2006	1.164.932,46	477.686,25	-				1.642.618,71
2007	3.090.615,40	2.784.922,53	-				5.875.537,93
2008	3.939.447,12	6.501.220,00	2.765.171,33	4.830,18	148.518,11	10.962,02	13.370.148,76
	8.496.951,05	12.753.363,16	2.765.171,33	4.830,18	148.518,11	10.962,02	24.179.795,85

En el ejercicio 2008, con motivo de la entrada del NPGC aprobado por el Real Decreto 1514/2007, se han clasificado los saldos de las subvenciones distinguiendo entre las subvenciones reintegrables de las que no son reintegrables. Las subvenciones, donaciones y legados, se consideran no reintegrables si existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

A continuación se resumen aquellas subvenciones concedidas que de acuerdo con la norma de registro y valoración se consideran reintegrables. Dado que al cierre del ejercicio no se había cobrado importe alguno, tampoco se reconoce ningún pasivo por este concepto:

Descripción	Euros
Proyectos CE-LIC.	1.957.398,95
Proyectos TW.	415.506,90
Total	2.372.905,85

Este importe al considerar las subvenciones como no reintegrables, de acuerdo con el criterio indicado en la nota 5-d, se contabiliza como subvenciones, donaciones y legados recibidos (dentro del Patrimonio Neto de la Fundación). El criterio de imputación a resultados se efectúa atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación al resultado se efectuará en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Del total de las subvenciones concedidas por la AECID mediante CAP en los diferentes ejercicios a la Fundación, se ha llevado al resultado del ejercicio 2008:

Año de concesión	Importe llevado a resultados en el ejercicio 2008
Ejercicio 2005.	27.845,07
Total	27.845,07

Del total de las subvenciones concedidas por la AECID en los diferentes ejercicios a la Fundación, mediante subvención nominativa se ha llevado al resultado del ejercicio 2008:

Año de concesión	Importe llevado a resultados en el ejercicio 2008
Ejercicio 2006.	529.214,02
Ejercicio 2007.	3.414.193,38
Ejercicio 2008.	7.390.378,67
Total	11.333.786,07

Del total de las subvenciones concedidas por la CE para programas de hermanamientos en los diferentes ejercicios a la Fundación, se ha llevado al resultado del ejercicio 2008:

Año de concesión	Importe llevado a resultados en el ejercicio 2008
Ejercicio 2005.....	129.619,86
Ejercicio 2006.....	1.773.905,22
Ejercicio 2007.....	2.814.461,26
Ejercicio 2008.....	1.085.106,26
Total	5.803.092,60

Del total de las subvenciones concedidas para Licitaciones de otros tipos de proyectos en los diferentes ejercicios a la Fundación, se ha llevado al resultado del ejercicio 2008:

Año de concesión	Importe llevado a resultados en el ejercicio 2008
Ejercicio 2005.....	2.752.054,85
Ejercicio 2006.....	994.098,79
Ejercicio 2007.....	2.358.241,36
Ejercicio 2008.....	634.190,72
Total	6.738.585,72

Del total de la subvención concedida por la Junta de Andalucía en el ejercicio 2005 a la Fundación se ha llevado al resultado del ejercicio 2008 la cantidad de: 110.336,95 euros.

Todas estas imputaciones al resultado están recogidas en el epígrafe «Ingresos de la entidad por la actividad propia» de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 adjunta.

12. Provisiones y contingencias

En las provisiones para riesgos y gastos se dotaron en el ejercicio 2007 las siguientes:

1. Provisión para Responsabilidades, por importe de 124.123,88 euros. La misma se debe a la demanda interpuesta por Pontegadea Serrano 49, S.L. en el Juzgado de Primera Instancia n.º 40 de Madrid en referencia a los presuntos daños a dicha entidad al romperse las negociaciones para la firma del contrato de alquiler de un inmueble propiedad de Pontegadea ,sito en c/ Montalbán 7 de Madrid.

La cantidad de 124.123,88 euros corresponde al 100% del petitum de la parte actora, según una cuantificación de daños y perjuicios que relacionan en la demanda.

2. Provisión para Grandes Reparaciones, por importe inicialmente presupuestado (al 100%) de 189.085,51 euros de las obras, en José Marañón (sede actual de FIIAPP), y que son necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad (reformas de instalaciones eléctricas y transferencias de datos).

La Fundación en el ejercicio 2009 tiene previsto el traslado a las nuevas dependencias sitas en la c/ Beatriz de Bobadilla16 (Madrid) dentro del Parque empresarial José María Churruca.

13. Situación fiscal

Dado que la Fundación se encuadra dentro de la calificación de «entidades sin fines lucrativos» a los efectos del Artículo 2 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y que cumple con los requisitos previstos en el Artículo 3 de esta Ley, la Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma, que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

La Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades se determina mediante la realización de los oportunos ajustes al resultado contable, de manera que no se computan ninguna de las siguientes partidas:

1. Los ingresos exentos.
2. Los gastos expresamente contemplados como no deducibles o no computables en la normativa general del Impuesto.
3. Los gastos directa o indirectamente imputables a actividades exentas.

Así, se obtiene que no existe gasto por este impuesto en el ejercicio, dado que la totalidad de las rentas obtenidas están exentas según los artículos 6 y 7 de la Ley 49/02. Más concretamente las actividades mercantiles que realiza la Fundación están exentas debido a que son desarrolladas en cumplimiento de su objeto al ser actividades de cooperación para el desarrollo y formativas que se encuadran en los apartados 1.m, 7 y 8 del artículo 7 de la citada Ley. Así los ingresos y gastos relativos a las rentas obtenidas son:

Tipo de renta	Ingresos 2007 (€)	%	Ingresos 2008 (€)	%	Artículo exención de la Ley 49/02
Convenios de colaboración	537.437,71	1,88%	48.250,27	0,18%	6.1.a
Cuotas usuarios	71.601,89	0,25%	137.879,95	0,50%	6.1.b
Subvenciones	27.205.393,50	95,29%	26.298.871,85	95,70%	6.1.c
Intereses	373.644,58	1,31%	514.396,31	1,87%	6.2
Explotaciones económicas exentas	362.767,65	1,27%	482.377,21	1,76%	7.1.m-7.7 y 7.8
TOTAL	28.550.845,33	100,00%	27.481.775,59	100,00%	

14. Ingresos y gastos

No se han producido gastos de administración del patrimonio de la Fundación, ni ayudas monetarias ni aprovisionamientos en el ejercicio.

En la partida A.0.8.b de la Cuenta de Resultados, «Cargas Sociales», aparecen recogidos los siguientes gastos:

Seguridad Social a cargo de la empresa: 1.215.187,09 euros.

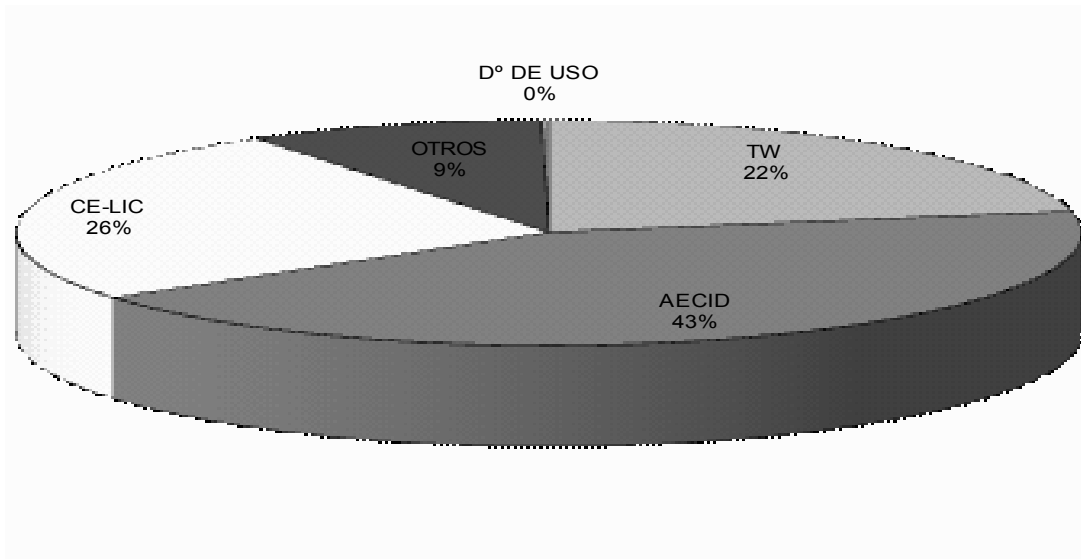
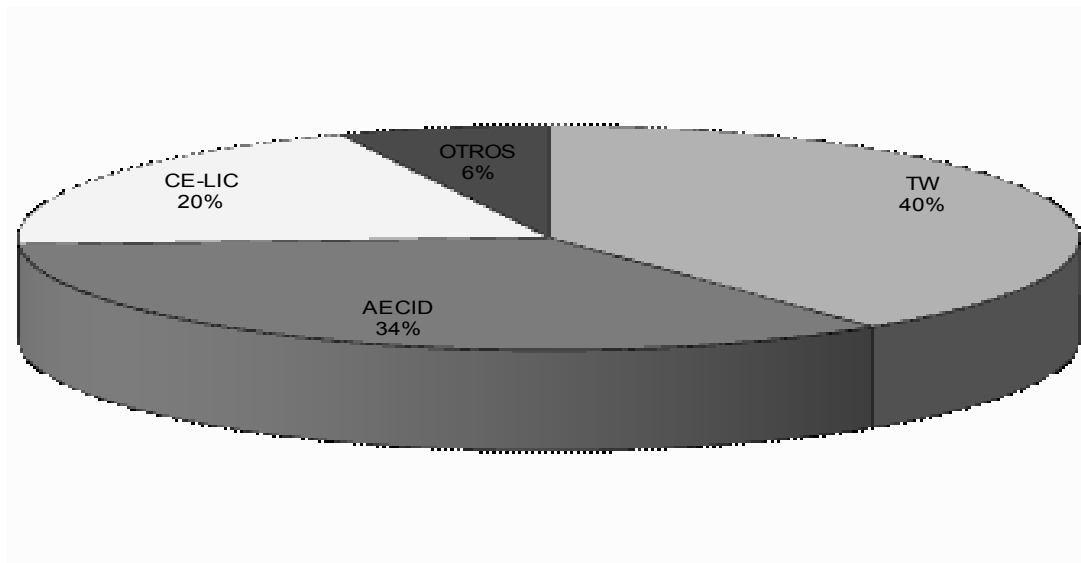
Otras cargas sociales: 166.714,61 euros.

El total de subvenciones recibidas, todas ellas vinculadas a la actividad propia, se distribuye de la forma descrita en las notas 5.d y 11. Así, el desglose de la partida A.0.1.c., subvenciones, donaciones y legados, de la cuenta de resultados es el siguiente:

	INGRESOS 2008	%	INGRESOS 2007	%
TW	5.803.092,60	22%	10.772.088,40	40%
AECID	11.361.631,14	43%	9.357.279,25	34%
CE-LIC	6.738.585,72	26%	5.321.389,01	20%
OTROS	2.381.715,63	9%	1.754.636,84	6%
Dº DE USO	13.846,76			
	26.298.871,85	100%	27.205.393,50	100%

Asimismo, en el año 2008, se hizo una valoración de las oficinas que están cedidas a la Fundación por parte del Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de reconocer la cesión que realizo a la fundación para el desarrollo de su actividad propia.

El reconocimiento de esta cesión, se llevó a resultado en el ejercicio 2008 por un monto de 13.846,76 euros (ver nota 10 Fondos Propios).

INGRESOS FIIAPP 2008**INGRESOS FIIAPP 2007**

Los ingresos correspondientes a la Cuotas de Usuarios, que aparecen reflejados en el apartado A.0.1.a) de la Cuenta de Resultados, vienen derivados de las siguientes actividades realizadas por la Fundación:

- «Máster de Estudios Políticos Aplicados».-Devolución de las reservas realizadas por los alumnos inscritos en el año 2007 en la edición del Máster 2007-2008. El total ingresos de esta actividad ha sido -1.155,50 euros.
- «Máster de Gestión Política Pública en Perú».-Ayuda concedida por la Oficina Técnica de Cooperación en Perú para cubrir las becas de los alumnos participantes en el MEGAPP. El total de ingresos de esta actividad ha sido 53.316,27 euros.
- «Máster de Gestión Política Pública en República Dominicana».-Ayuda concedida por la Oficina Nacional de Administración de la República Dominicana para cubrir las becas de los alumnos participantes en el MEGAPP. El total de ingresos de esta actividad ha sido 17.559,42 euros.
- «Máster de Gestión Política Pública en México».-Ayuda concedida por el Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, AC México para cubrir las becas de los alumnos participantes en el MEGAPP. El total de ingresos de esta actividad ha sido 52.234,89 euros.
- «Máster de Estudios Políticos Aplicados. XI Edición».-Matrículas y reservas de los alumnos inscritos en el año 2008 en la XI Edición del MEPA. El total de ingresos de esta actividad ha sido 15.924,87 euros.

Los ingresos relativos a colaboraciones aparecen recogidos en la partida A.0.1.b) de la Cuenta de Resultados. El importe que se recoge 48.250,27 euros, incluye proyectos de consultoría y formación realizados a través de convenios de colaboración. Estas actividades han consistido en:

- Proyecto de: «Oficina Nacional de Estadística (ONE) de la República Dominicana - Módulo de Probabilidades (Santo Domingo: 15 - 19 septiembre 2008)». Los ingresos de esta actividad han sido 4.081,27 euros.
- Proyecto de: «Capacitación internacional para funcionarios de la Municipalidad de Valparaiso en España 2008». Esta actividad se ha realizado en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Valparaiso. Los ingresos por esta actividad han sido 38.000,00 euros.
- Proyecto de: «Visita de estudios de la Academia Nacional de Políticas Públicas y Administración HO CHI MINH». Esta actividad se ha realizado en colaboración con la Oficina Técnica de Cooperación de Vietnam. Los ingresos por esta actividad han sido 6.169,00 euros.

La Fundación no posee ningún porcentaje de participación en sociedades mercantiles.

Se han producido diferencias de cambio positivas por importe de 773,11 euros debidas a transacciones en moneda extranjera por servicios recibidos.

Los ingresos derivados de la actividad mercantil realizada están recogidos en la partida A.0.1.d) de la Cuenta de Resultados, «Prestaciones de Servicios». Las actividades agrupadas en este epígrafe han consistido en:

- La participación a través de una subcontratación de la AECI en Nicaragua para la ejecución del proyecto de Asistencia Técnica para la evaluación del Programa de Gobernabilidad. Los ingresos por esta actividad han sido 27.792,05 euros.
- La participación a través de una subcontratación de GIP Adetef para la ejecución del Programa regional de estadística en la región del mediterráneo, Fase II – Lote 2. Actividades temáticas. Los ingresos por esta actividad han sido 140.652,00 euros.
- La cofinanciación por parte de la Ecole Nationale de la Magistrature para el Programa Eurososial. Los ingresos por esta actividad han sido 7.450,00 euros.
- La participación a través de una subcontratación de Business & Strategies in Europe, S.A., en la ejecución del proyecto de Fortalecimiento de las capacidades kosovares

en la lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción. Los ingresos por esta actividad han sido 17.145,60 euros.

– La participación a través de una subcontratación de Luis Berger SAS para la ejecución de la Asistencia Técnica para la reforma del Estado y el desarrollo institucional en Mali. Los ingresos por esta actividad han sido 25.159,75 euros.

– La participación a través de una subcontratación de GIP Adetef para la ejecución del proyecto de Creación del Instituto Palestino de Finanzas. Los ingresos por esta actividad han sido 2.507,76 euros.

– La participación a través de una subcontratación de la Secretaría de Estado de la UE para la creación de un Fondo de Asistencia Técnica para las actividades encomendadas. Los ingresos por esta actividad han sido 42.115,04 euros.

– La participación a través de una subcontratación del Programa ART del PNUD para la ejecución del Seminario-Taller por la descentralización y el fortalecimiento municipal en Uruguay. Los ingresos por esta actividad han sido 9.900,00 euros.

– La participación a través de una subcontratación de Business & Strategies in Europe, S.A. para la ejecución del proyecto de Asistencia a la Corte Suprema de Filipinas en materia de género. Los ingresos por esta actividad han sido 28.348,00 euros.

– La participación a través de una subcontratación de Business & Strategies in Europe, S.A. para la ejecución del programa de acompañamiento a las recomendaciones de la instancia de equidad y reconciliación en materia de Historia y Memoria de Marruecos. Los ingresos por esta actividad han sido 32.753,90 euros.

– La participación a través de un convenio con el Institut de Recherche pour le development para el arrendamiento y prestación de servicios para el establecimiento de la empresa coordinadora de la Acción Salud en el Programa Eurosocial. Los ingresos por esta actividad han sido 30.034,45 euros.

– La participación a través de una subcontratación para las Actividades encomendadas por el Instituto Nacional de Estadística. Los ingresos por esta actividad han sido 7.287,18 euros.

– La participación a través de una subcontratación de la Diputación de Barcelona para la ejecución de las Actividades formativas de descentralización y autonomía local (Ciudades y Gobiernos locales unidos). Los ingresos por esta actividad han sido 17.965,80 euros.

– La contraprestación económica de una Delegación turca del INE por las atenciones protocolarias realizadas en el marco de una visita de estudios a España (prevista dentro de las actividades del proyecto TR/05/IB/ST/01). Los ingresos por esta actividad han sido 500,00 euros.

– La participación a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y FIIAPP, a través de la Subdirección general de recursos económicos de la Administración de Justicia. Los ingresos por esta actividad han sido 24.731,00 euros.

– La participación a través de una subcontratación de GIP Adetef para la ejecución del curso ESTP sobre el sistema estadístico europeo. Los ingresos por esta actividad han sido 3.300,00 euros.

– La participación a través de una subcontratación de ICON Institute para la ejecución de la realización de Informes de Calidad de EUI - SILC. Los ingresos por esta actividad han sido 2.626,00 euros.

– La participación a través de una subcontratación de INE DFC para la ejecución del proyecto de Asistencia Técnica sobre estadísticas de los servicios de Mercosur. Los ingresos por esta actividad han sido 11.866,16 euros.

– La participación a través de una subcontratación de Statistics Lithuania para la ejecución de la visita de estudios sobre Índices de Producción Industrial y Precios Industriales. Los ingresos por esta actividad han sido 2.200,00 euros.

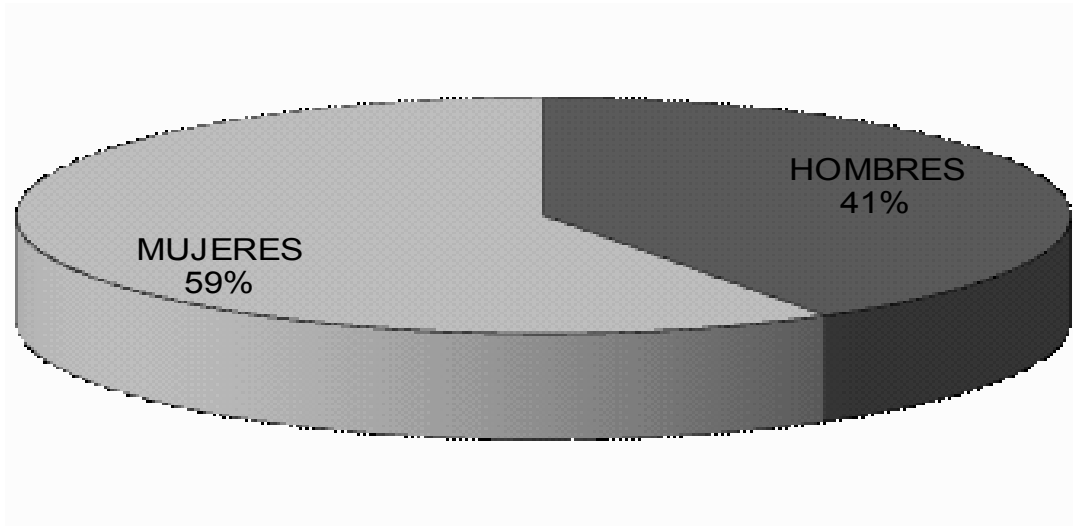
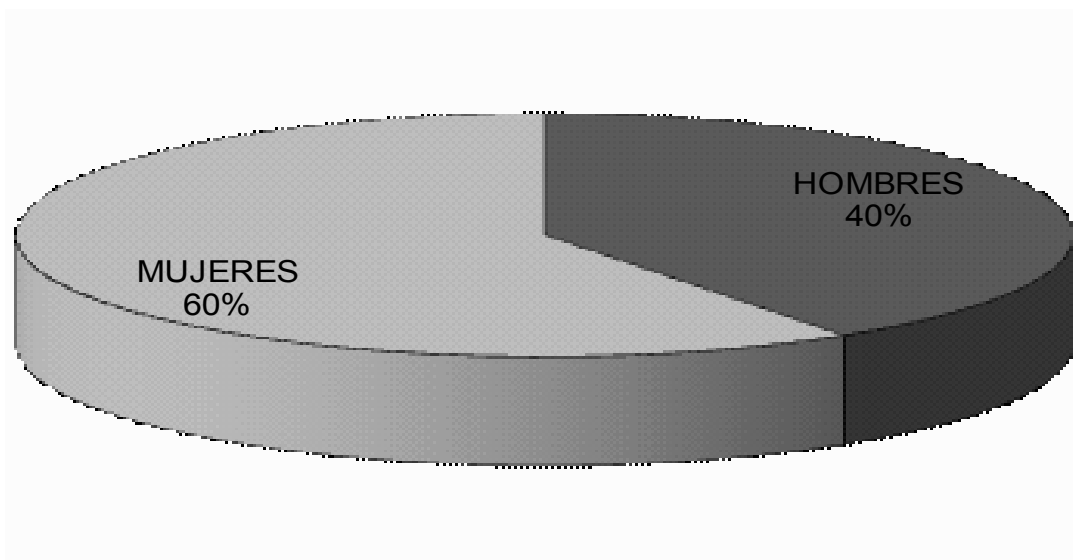
– La participación a través de una subcontratación de GIP Adetef para la ejecución del programa de formación estadística europeo – Lote 8. Los ingresos por esta actividad han sido 8.000,00 euros.

- La participación a través de una subcontratación de ICON Institute para la ejecución del programa de formación estadística europeo – Lote 4. Los ingresos por esta actividad han sido 12.300,00 euros.
- La participación a través de una subcontratación del Turkish Statistical Institute para el proyecto de Ayuda a la formación en el Programa de USST. Los ingresos por esta actividad han sido 13.000,00 euros.
- La participación a través de una subcontratación de GOPA para la ejecución del proyecto Reforma de Estadísticas Oficiales. Los ingresos por esta actividad han sido 3.000,00 euros.
- La participación a través de una subcontratación de ICON Institute para la ejecución del proyecto de Apoyo a los servicios estadísticos en el campo de la Estadística de Turismo. Los ingresos por esta actividad han sido 9.000,00 euros.
- La participación a través de un acuerdo económico con los participantes en las actividades de Asistencia Técnica al INE de Venezuela para la creación y actualización de Directorios de Empresas y Establecimiento. Los ingresos por esta actividad han sido 978,80 euros.
- La participación a través de un acuerdo económico con los participantes en las actividades de los Cursos B ESTP. Los ingresos por esta actividad han sido 1.403,72 euros.
- La participación a través de una subcontratación de ICON Institute para la ejecución del proyecto de Apoyo a los servicios estadísticos en el campo de la Estadística de Turismo. Los ingresos por esta actividad han sido 360,00 euros.

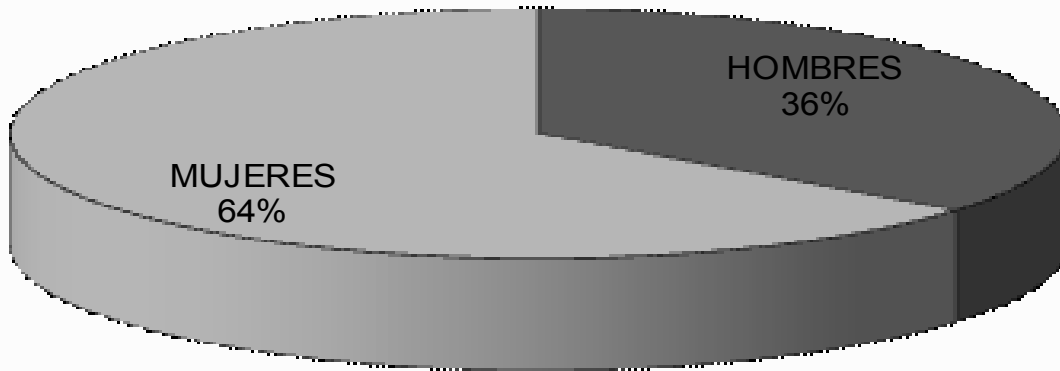
El número medio de trabajadores del ejercicio 2008 ha sido de 134 trabajadores. Este número se desglosa de la siguiente forma según categorías:

	2007		2008	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Director	1		1	
Secretaria General		1		1
Adjuntos Dirección	1	1	1	1
Gerente	1		1	
Jefes de Área	4	6	5	5
Técnicos	11	28	13	26
Técnicos Adjuntos				
Auxiliares	5	11	6	12
Secretarias		6		4
Consejeros Preadhesión	16	3	13	3
Otro Personal Proyectos	14	22	15	27
TOTAL:	53	78	55	79
	TOTAL EJERCICIO 2007: 131		TOTAL EJERCICIO 2008: 134	

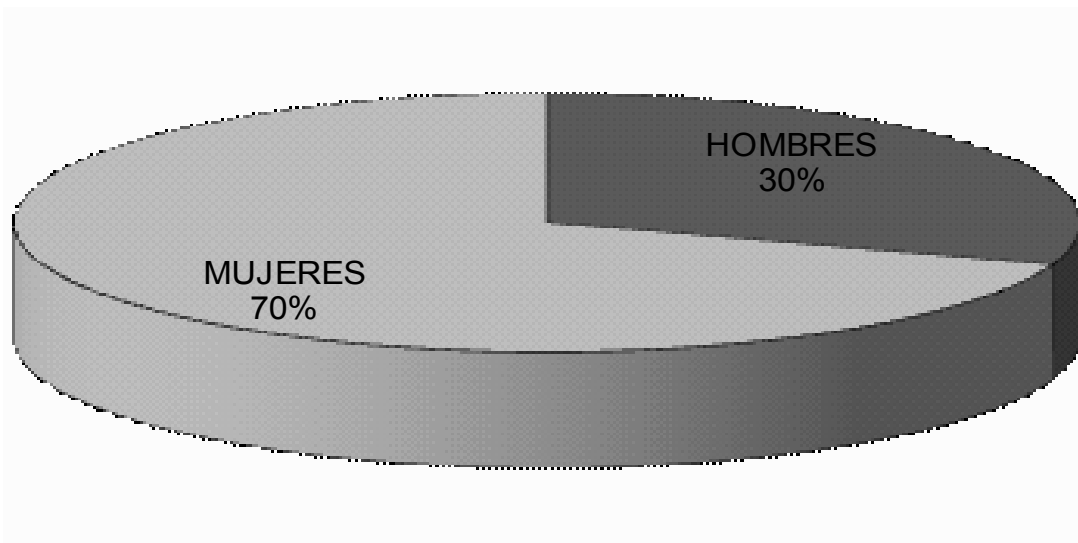
Gráficamente la distribución es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR SEXOS TODA LA FUNDACIÓN**2008****DISTRIBUCIÓN POR SEXOS TODA LA FUNDACIÓN****2007**

DISTRIBUCIÓN POR SEXOS ESTRUCTURA 2008



DISTRIBUCIÓN POR SEXOS ESTRUCTURA 2007



El número de trabajadores a 31 de diciembre del ejercicio 2008 ha sido de 139 trabajadores. Este número se desglosa de la siguiente forma según categorías:

	2007		2008	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Director	1		1	
Secretaria General		1		1
Adjuntos Dirección	1	1	1	0
Gerente	1		1	
Jefes de Área	4	6	5	4
Técnicos	16	3	8	3
Técnicos Adjuntos	14	22	24	37
Auxiliares	11	28	12	23
Secretarias				
Consejeros Preadhesión	5	11	5	10
Otro Personal Proyectos		6		4
TOTAL:	53	78	57	82
TOTAL EJERCICIO 2007:		131	TOTAL EJERCICIO 2008:	
			139	

Dentro del epígrafe 9- Otros gastos de explotación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, por importe de: 19.728.065,72 euros, el desglose es el siguiente:

a) Servicios exteriores	19.726.874,19
b) Tributos	1.191,53

Dentro de la partida de servicios exteriores, las cuentas que componen la misma son:

621 Arrendamientos y cánones	43.287,70
622 Reparaciones y conservación	2.069,44
623 Servicios de profesionales independientes	8.438.337,27
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	27.800,22
628 Suministros	36.022,78
629 Otros servicios	11.179.356,78
Total	19.726.874,19,02

Cuenta 621 «Arrendamientos y Cánones».–Recoge el gasto del alquiler de las oficinas que utiliza FIIAPP, estando las mismas en c/ José Marañón 10 y c/ Santa Engracia 4 (Madrid).

Cuenta 622 «Reparaciones y conservación».–Recoge gastos menores de las instalaciones de fontanería reparados durante el ejercicio.

Cuenta 623 «Servicios de profesionales independientes».–Recoge el importe de los servicios de profesionales hacia la Fundación, tanto nuestros de socios en los proyectos (la partida más importante, ante la exigencia de la Comisión de que los proyectos se presenten en consorcio y no individualmente) como personal que trabaja directamente en los proyectos (expertos a corto o a largo plazo) pagándoles: viajes, colegios, seguros, alojamientos en hoteles.... Por último, hay que considerar a los profesionales que trabajan de forma indirecta para los proyectos (auditores de los proyectos).

Cuenta 627 «Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas».–Recoge el importe satisfecho durante el ejercicio 2008, en concepto de publicidad, entendida como gastos en publicaciones (folletos, libros, etc.) editadas con motivo de la actividad de FIIAPP.

Cuenta 628 «Suministros».–Recoge el importe satisfecho durante el ejercicio 2008, en concepto de electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviere cualidad de almacenable.

Cuenta 629 «Otros Servicios».-Recoge servicios no contemplados en las otras partidas de servicios exteriores, como: dietas del personal de la Fundación, alquileres de vivienda de trabajadores, dietas de no residentes, dietas de visitas de estudios en los proyectos de cooperación, rappel por servicios...

Dentro de estos apartados, las dietas de no residentes y de visitas de estudios son las más importantes, en la línea con el objeto de la Fundación y con el incremento de la actividad de ésta.

El gasto de personal ha ascendido a 7.093.906,05 estando dividido en:

– Personal de estructura: 3.025.510,14 euros, del que 2.881.747,13 euros corresponde a sueldos y seguridad social de la empresa con un crecimiento del 5,96% sobre el ejercicio anterior, y 143.763,01 a otras cargas sociales. Este incremento se debe al efecto del coste por nuevas altas y finiquitos de las rotaciones que se han producido en el ejercicio, en especial las 6 nuevas plazas que se han producido: 1 jefe de área, 4 técnicos y 1 auxiliar administrativo, aprobadas por Patronato con una dotación presupuestaria de 218.000 euros.

– Personal de proyectos: 4.068.395,91 euros, con un crecimiento del 1,5% sobre el ejercicio anterior. Este incremento se debe al incremento del personal contratado para poder realizar las actividades del ejercicio 2008.

15. *Compromisos y garantías*

La Fundación ha suscrito avales por importe de: 1.236.918,60 euros en garantía de varios anticipos recibidos en proyectos de la CE y como garantía de dos oficinas que están alquiladas por FIIAPP. El límite de la línea de avales que dispone FIIAPP es de: 3.000.000,00 euros.

16. *Información sobre medio ambiente*

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

17. *Hechos posteriores al cierre*

La Fundación ha trasladado su actividad principal el día 25 de mayo de 2009 a las nuevas dependencias situadas en la calle Beatriz de Bobadilla18 (Madrid).

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009 dentro de la partida «Administración General del Estado» se recogen varias subvenciones nominativas para la Fundación por importe total de:12.743 (miles de euros).

18. *Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios*

Las aportaciones a la dotación fundacional recibidas por la Fundación han sido las realizadas en el momento de su constitución y la ampliación realizada por la fusión:

	Aportaciones (en euros)
Dotación de la AECID (1998)	24.040,48
Dotación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (1998)	6.010,12
Ampliación por fusión (2000):	
– AECID	90.151,81
– INAP	60.101,21
– Ampliación por excedente positivo 1998	9.335,25
	189.638,87

El destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, es el siguiente, expresado en euros:

– Determinación base de cálculo:

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio		
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	TOTAL	
								Importe	%
2.004	639.448,86	32.638,84	17.544.509,56	17.577.148,40		18.216.597,26	12.751.618,08	70,00%	
2.005	267.147,16	43.068,32	17.522.532,66	17.565.600,98		17.832.748,14	12.482.923,70	70,00%	
2.006	1.099.546,33	55.779,63	23.032.194,25	23.087.973,88		24.187.520,21	16.931.264,14	70,00%	
2.007	1.136.255,54	70.510,74	26.643.648,85	26.714.159,59		27.850.415,13	19.495.290,59	70,00%	
2.008	505.324,03	104.112,40	26.235.771,08	26.339.883,48		26.845.207,51	18.791.645,25	70,00%	
TOTAL	3.647.721,92	306.109,93	110.978.656,40	111.284.766,33	0,00	114.932.488,25	80.452.741,77	70,00%	

– Ajustes positivos:

A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	Dotaciones para amortización del inmovilizado intangible	Aplicaciones informáticas afecto a la estructura de la Fundación (ver detalle en inventario)	11.563,60	28.711,92
680	Dotaciones para amortización del inmovilizado intangible	Propiedad industrial afecto a la estructura de la Fundación (ver detalle en inventario)	368,31	823,67
680	Dotaciones para amortización del inmovilizado intangible	Cesión uso propiedades INE afecto a la estructura de la Fundación	13.846,76	58.271,79
681	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material	Equipos para procesos de información afectos a la estructura de la Fundación (ver detalle en inventario)	53.365,72	161.661,79
681	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material	Mobiliario afecto a la estructura de la Fundación (ver detalle en inventario)	24.968,01	109.289,94
		SUBTOTAL	104.112,40	358.759,11

B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial
		SUBTOTAL	0,00	0,00
		TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE	104.112,40	

– Aplicación de recursos a fines:

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art. 27 Ley 50/2002), (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (art. 27 Ley 50/2002)		
			Gastos act. propia deverigados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	(N-4)	2005	2006			2007	2008
2.004	18.216.597,26	12.751.618,08	17.544.509,56	65.562,34	17.610.071,90	96,67%	4.858.453,82	12.751.618,08				12.751.618,08	70,00%	
2.005	17.832.748,14	12.482.923,70	17.522.532,66	169.757,61	17.692.290,27	99,21%	5.209.366,57	12.482.923,70				12.482.923,70	70,00%	
2.006	24.187.520,21	16.931.264,14	23.032.194,25	70.031,65	23.102.225,90	95,51%	6.170.961,75	16.931.264,14				16.931.264,14	70,00%	
2.007	27.850.415,13	19.495.290,59	26.643.648,85	141.065,34	26.784.714,19	96,17%	7.289.423,60				19.495.290,59	19.495.290,59	70,00%	
2.008	26.845.207,51	18.791.645,25	26.235.771,08	82.322,91	26.318.093,99	98,04%	7.526.448,73				18.791.645,25	18.791.645,25	70,00%	
TOTAL	114.932.488,25	80.452.741,77	110.978.656,40	528.739,85	111.507.396,25	97,02%		12.751.618,08	12.482.923,70	16.931.264,14	19.495.290,59	18.791.645,25	80.452.741,77	70,00%

Partidas significativas afectadas al cumplimiento de fines:

GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
			TOTAL	0,00
INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
215	.Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas	Afecto a Estructura de la Fundación - ejercicio 2005	10.057,19
225	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Mobiliario	Afecto a Estructura de la Fundación - ejercicio 2005	118.974,16
226	.Otro inmovilizado	Equipos Informáticos	Afecto a Estructura de la Fundación - ejercicio 2005	40.726,26
212	.Propiedad Industrial e Intelectual	Patentes y Marcas	Afecto a Estructura de la Fundación - ejercicio 2006	1.163,76
215	.Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas	Afecto a Estructura de la Fundación - ejercicio 2006	2.974,24
225	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Mobiliario	Afecto a Estructura de la Fundación - ejercicio 2006	32.190,55
226	.Otro inmovilizado	Equipos Informáticos	Afecto a Estructura de la Fundación - ejercicio 2006	33.703,10
212	.Propiedad Industrial e Intelectual	Patentes y Marcas	Afecto a Estructura de la Fundación - ejercicio 2007	-
215	.Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas	Afecto a Estructura de la Fundación - ejercicio 2007	25.439,06
225	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Mobiliario	Afecto a Estructura de la Fundación - ejercicio 2007	24.905,45
226	.Otro inmovilizado	Equipos Informáticos	Afecto a Estructura de la Fundación - ejercicio 2007	90.720,83
202	Concesiones administrativas	Concesión INE	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2008	69.233,81
216	Mobiliario	Mobiliario	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2008	742,48
217	Equipos para procesos de información	Equipos informáticos	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2008	12.346,62
			TOTAL	528.739,85

- Gastos de Administración:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2004	84.315,42	3.643.319,45			0,00	-84.315,42
2005	104.567,30	3.566.549,63			0,00	-104.567,30
2006	159.544,61	4.837.504,04			0,00	-159.544,61
2007	216.357,39	5.570.083,02			0,00	-216.357,39
2008	241.623,59	5.369.041,50			0,00	-241.623,59

– Incremento dotación y reservas:

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2004	2005	2006	2007	2008	Total aplicaciones
2.004	18.216.597,26		639.448,86	639.448,86	3,51%	639.448,86					639.448,86
2.005	17.832.748,14		267.147,16	267.147,16	1,50%		267.147,16				267.147,16
2.006	24.187.520,21		1.099.546,33	1.099.546,33	4,55%			1.099.546,33			1.099.546,33
2.007	27.850.415,13		1.136.255,54	1.136.255,54	4,08%				1.136.255,54		1.136.255,54
2.008	26.845.207,51			0,00	0,00%					0,00	0,00
TOTAL	114.932.488,25	0,00	3.142.397,89	3.142.397,89	2,73%	639.448,86	267.147,16	1.099.546,33	1.136.255,54	0,00	3.142.397,89

- Destino de renta Ley 30/1994:

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)	Importe destinado a fines propios							Total destino de rentas aplicados
					TOTAL (5)		Destinado en el ejercicio					
					Importe	%	2001	2002	2003	2004	2005	
2002	13.034.394,23	1.265.386,65	0,00	11.769.007,58	11.474.853,14	97,50%		11.474.853,14	0,00	0,00	0	11.474.853,14
2003	17.974.003,39	1.497.999,40	0,00	16.476.003,99	16.129.181,05	97,89%		0,00	16.129.181,05	0,00	0	16.476.003,99

- Incremento dotación Ley 30/1994:

Ejercicio	Gastos de administración	Importe destinado a dotación fundacional						Total incrementos de la dotación aplicados
		Total		Destinado en el ejercicio				
	Importe	Importe	2001	2002	2003	2004	2005	
2002	0	294.154,44			0	0	0	0
2003	0	346.822,94			0	0	0	0

19. Operaciones con partes vinculadas

Los miembros del Patronato no han percibido ningún tipo de remuneración o dieta durante el ejercicio, así mismo, tampoco se han asumido seguros de vida o pensiones, créditos o anticipos con ningún miembro del Patronato y no se tienen asumidas obligaciones de ningún tipo por cuenta de los miembros del Patronato ni de la plantilla de alta dirección. En cuanto a la remuneración del personal Directivo, los costes laborales brutos a 31 diciembre de 2008 habían ascendido en su conjunto a 428.457,18 Euros, así mismo, tampoco se han asumido seguros de vida o pensiones, créditos o anticipos con ningún miembro del personal Directivo.

20. Otra información relevante

La Fundación está sometida al Protectorado de Fundaciones docentes del Ministerio de Educación.

La Fundación recoge en el artículo 38 de sus estatutos el destino del patrimonio en caso de disolución. Así este artículo establece en su apartado 2 que «Al amparo de lo establecido en el artículo 33.3 de la Ley, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a las Instituciones públicas fundadoras o entes análogos que se subroguen en sus funciones.»

La composición del Patronato según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, es la siguiente:

Presidenta: La Vicepresidenta Primera del Gobierno.

Vocales:

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El Ministro de Justicia.

La Ministra de la Presidencia.

La Ministra de Administraciones Públicas.

La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

El Secretario de Estado de Justicia.

El Secretario de Estado para la Unión Europea.

El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

El Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia de Gobierno.

La Subsecretaria del Ministerio de Justicia.

La Subsecretaria de Economía y Hacienda.

La Subsecretaria del Ministerio de Administraciones Públicas.

La Secretaria General para la Administración Pública.

El Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El Director General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental.

La Directora General de Cooperación con Iberoamérica

El Director General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

El Director General del Instituto Nacional de Administración Pública

Secretario: Este cargo recaerá en el Director de la Fundación, que actuará con voz pero sin voto.

Durante el año 2008 se han producido los siguientes cambios:

Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Cese: Doña Leire Pajín Iraola, siendo dada de baja en el Registro de Fundaciones el 14 de noviembre de 2008.

Nombramiento: Doña Soraya Rodríguez Ramos. Toma posesión como Patrona de FIIAPP el 23 de septiembre de 2008 y se inscribe su nombramiento en el Registro de Fundaciones el 14 de noviembre de 2008.

Subsecretario de Administraciones Públicas.

Cese: Doña María Dolores Carrión Martín, siendo dada de baja en el Registro de Fundaciones el 14 de noviembre de 2008.

Nombramiento: Don José Luis Benedicto Iruñ. Toma posesión como Patrono de FIIAPP el 23 de septiembre de 2008 y se inscribe su nombramiento en el Registro de Fundaciones el 14 de noviembre de 2008.

Directora de Cooperación para América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo (AECID).

Cese: Doña Aurora Díaz-Rato Revuelta, siendo dada de baja en el Registro de Fundaciones el 14 de noviembre de 2008.

Nombramiento: Doña Consuelo Femenía Guardiola. Toma posesión como Patrono de FIIAPP el 7 de octubre de 2008 y se inscribe su nombramiento en el Registro de Fundaciones el 14 de noviembre de 2008.

Directora de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo (AECID).

Cese: Don Ricardo Martínez Vázquez, siendo dado de baja en el Registro de Fundaciones el 14 de noviembre de 2008.

Nombramiento: Doña María del Carmen Moreno Raymundo. Toma posesión como Patrono de FIIAPP el 3 de octubre de 2008 y se inscribe su nombramiento en el Registro de Fundaciones el 14 de noviembre de 2008.

Directora del Instituto Nacional de Administraciones Públicas.

Cese: Don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, siendo dado de baja en el Registro de Fundaciones el 14 de noviembre de 2008.

Nombramiento: Doña Pilar Arranz Notario. Toma posesión como Patrono de FIIAPP el 23 de septiembre de 2008 y se inscribe su nombramiento en el Registro de Fundaciones el 14 de noviembre de 2008.

La composición de la Comisión Permanente según lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, es la siguiente:

Presidente: La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

Vicepresidentes:

El Secretario de Estado de Justicia.

El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Vocales:

La Subsecretaria del Ministerio de Administraciones Públicas.

El Secretario General para la Administración Pública.

El Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El Director General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental.

La Directora General de Cooperación con Iberoamérica.

El Director General del Instituto Nacional de Administración Pública.

Secretario: El Secretario del Pleno del Patronato, que actuará con voz pero sin voto.

La Fundación desde el ejercicio 2006 pertenece a un Grupo Europeo de Interés Económico: European Network of Implementing Development Agencies (EUNIDA). Dicho grupo lo forman en la misma proporción los siguientes miembros:

1. Agence luxembourgeoise pour la Coopération au Développement (Lux-Development).
2. Agentur für Europäische Integration und wirtschaftliche Entwicklung – Agency for European integration and economic development (AEI)
3. Belgisch Technische Cooperatie- Coopération Technique Belge (BTC/CTB).
4. Crown Agents for Oversea Governments and Administrations Limited (Crown Agents)
5. Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit GmbH (GTZ)
6. European Public Law Center (EPLC)
7. France Coopération Internationale (FCI).
8. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).
9. Stichting Nederlandse Vrijwilligers (SNV), commonly known as SNV Nederlandse ontwikkelingsorganisatie – SNV Netherlands Development Organisation

Dicho grupo se constituye sin capital inicial. Las cuentas del ejercicio 2006 que se aprobaron el 29 de junio de 2007 en la Asamblea General, con unos ingresos ordinarios de 64.750 euros, de gastos de 29.312,74 euros y de unos intereses de 53,20 euros generando un beneficio de 35.490,46 €. En dicha Asamblea se decidió no repartir ningún importe entre los miembros del mencionado grupo. En el ejercicio 2007 el resultado ha sido de 14.108,90 euros. En la Asamblea General del 29 de junio de 2008, no se repartió ningún dividendo entre los miembros, y el informe de auditoría de fecha 12 de junio de 2008, fue con opinión favorable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 presentan unas pérdidas de 33.039,11 euros, siendo estas compensadas con los beneficios de ejercicios anteriores, ya que los mismos no se repartieron entre los distintos miembros de EUNIDA. Para la Asamblea General que se realizará el 26 de marzo de 2009, se espera aprobar la anterior compensación entre cuentas. Las cuentas anuales del ejercicio 2008, están pendientes de informe de auditoría.

La Fundación por pertenecer al sector público estatal está sometida a auditoría por parte de la Intervención General del Estado y sus cuentas se rinden ante el Tribunal de Cuentas. Además los auditores no han percibido ninguna remuneración por la realización de la auditoría.

Dada la actividad de la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

21. Liquidación de presupuesto

La Fundación, al ser una fundación del sector público estatal según lo que establece la Ley 50/02, de 26 de diciembre, en materia de presupuestos se rige por las disposiciones que le son aplicables de la Ley General Presupuestaria, dado que sus presupuestos forman parte de los Presupuestos Generales del Estado.

La información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 se adjunta en el contenido del Informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que se acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio conforme a lo establecido por la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril de desarrollo del mencionado precepto.

22. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias incluidos en la Cuentas Anuales del ejercicio anterior:

BALANCE
Ejercicio 2007**ACTIVO**

B) INMOVILIZADO	967.340,92
II. Inmovilizaciones inmateriales	26.209,94
3. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.163,76
5. Aplicaciones informáticas	42.649,86
8. Amortizaciones	-17.603,68
IV. Otras Inmovilizaciones Materiales	323.227,58
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	276.422,56
5. Otro inmovilizado	239.423,02
7. Amortizaciones	-192.618,00
V. Inmovilizaciones Financieras	617.903,40
B) ACTIVO CIRCULANTE	33.352.117,85
IV. Otros deudores	21.104.106,65
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	49.552,87
4. Deudores varios	114.975,53
5. Personal	21.024,92
6. Administraciones públicas	20.918.553,33
7. Provisiones	
V. Inversiones financieras temporales	3.065.578,96
5. Cartera de valores a corto plazo	2.789.146,20
6. Otros créditos	276.432,76
VI. Tesorería	9.182.432,24
VII. Ajustes por periodificación	0,00
TOTAL ACTIVO	34.319.458,77

BALANCE

Ejercicio 2007

PASIVO

A) FONDOS PROPIOS		4.327.147,83
I. Dotación Fundacional/Fondo Social		189.638,87
III. Reservas		3.001.253,42
2. Otras reservas		3.001.253,42
V. Excedente del Ejercicio		1.136.255,54
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		0,00
I. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros		0,00
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		313.209,39
I. Provisiones a largo plazo		313.209,39
3. Otras provisiones		313.209,39
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		15.012.901,32
IV. Otros acreedores		15.012.901,32
2. Otras deudas		15.012.901,32
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		14.666.200,23
V. Acreedores comerciales		857.619,77
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios		857.619,77
VI. Otras deudas no comerciales		13.709.779,99
4. Remuneraciones pendientes de pago		156.008,90
1. Administraciones Públicas		450.363,25
3. Otras deudas		13.103.407,84
VIII. Ajustes por periodificación		98.800,47
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		34.319.458,77

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2007

DEBE

A) GASTOS		27.499.911,67
A4. Gastos de personal		6.900.072,37
a) Sueldos, salarios y asimilados		5.672.269,27
b) Cargas sociales		1.227.803,10
A5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		70.510,74
A6. Otros Gastos		20.483.400,53
a) Servicios exteriores		20.482.985,99
b) Tributos		414,54
AI. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION (B1 + B2 + B3 + B4 + B5 - A1 - A2 - A3 - A4 - A5 - A6 - A7)		724.345,61
A8. Gastos financieros y gastos asimilados		39.165,94
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		39.165,94
A10. Diferencias negativas de cambio		349,78
AII. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B6 + B7 + B8 + B9 - A8 - A9 - A10)		334.128,86
AIII. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		1.058.474,47
A14. Gastos extraordinarios		4.343,56
A15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		2.068,75
AIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B10 + B11 + B12 + B13 + B14 - A11 - A12 - A13 - A14 - A15)		77.781,07
AV. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)		1.136.255,54
A16. Impuesto sobre sociedades		0,00
AVI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV - A16 - A17)		1.136.255,54

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2007

HABER

B) INGRESOS		28.636.167,21
	B1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	27.814.433,10
	a) Cuotas de usuarios y afiliados	71.601,89
	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	537.437,71
	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	27.205.393,50
	B2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	362.395,90
	B4. Otros ingresos	1.500,25
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	371,75
	b) Otras subvenciones afectas a la actividad mercantil	1.128,50
	BI. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A1 + A2 + A3 + A4 + A5 + A6 + A7 - B1 - B2 - B3 - B4 - B5)	0,00
	B8. Otros intereses e ingresos asimilados	372.568,50
	a) En entidades del grupo	0,00
	c) Otros intereses	372.568,50
	B9. Diferencias positivas de cambio	1.076,08
	BII. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8 + A9 + A10 - B6 - B7 - B8 - B9)	0,00
	BIII. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI + BII - AI - AII)	0,00
	B13. Ingresos extraordinarios	1.967,78
	B14. Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	82.225,60
	BIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A11 + A12+ A13 + A14 + A15 - B10 - B11 - B12 - B13 - B14)	0,00

Las Cuentas Anuales de la Fundación del ejercicio 2008 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre. Esta normativa supone, con respecto a las Cuentas Anuales de la Fundación del ejercicio anterior:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las Cuentas Anuales.
- Un incremento significativo en la información facilitada en la Memoria de las Cuentas Anuales.

En relación con la primera aplicación del nuevo Plan General de contabilidad, el R.D. 1514/07 establece que los criterios contenidos en este PGC deberán aplicarse de forma retroactiva con ciertas excepciones o bien valorar todos sus elementos patrimoniales de conformidad con las nuevas normas. A tal efecto, se hará uso de una partida de reservas para cuantificar los ajustes de cambio de criterios por la aplicación del nuevo Plan General de contabilidad, con las excepciones previstas en las disposiciones transitorias de este real decreto y salvo que, de acuerdo con los criterios incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad, deban utilizarse otras partidas.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparatividad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que se inicie a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas en las referidas cuentas. Sin perjuicio de lo anterior, para complementar la información aportada en las cuentas anuales, al objeto de permitir una comparatividad en el tiempo de los datos contenidos en el Balance, se ha optado por crear este apartado, para definir las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la empresa.

Cabe destacar que las únicas novedades que afectan a nuestros Estados Financieros son:

- Diferentes terminologías en los elementos: el activo fijo o inmovilizado pasa a llamarse Activo No Corriente; el Inmovilizado Inmaterial pasa a llamarse Inmovilizado Intangible; el Activo Circulante pasa a llamarse Activo Corriente; el Inmovilizado Material se desglosa en Inmovilizado Material e Inmovilizaciones Inmobiliarias; El Inmovilizado Financiero se desglosa en Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P e Inversiones financieras a L/P.
 - Activación con fecha 1 de enero de 2008 del derecho de uso del inmueble que han sido valorado en: 69.233,81 euros con una amortización acumulada de 44.425,03 euros.
 - La consideración de las subvenciones en no reintegrables, de acuerdo a la normativa del NPGC.

No se produce ningún impacto sobre el patrimonio neto de la empresa, al no haber diferencias cuantitativas en la aplicación de los criterios contables establecidos en el nuevo Plan General Contable.

Como complemento a esta nota, se adjunta:

- a) Una conciliación del balance de situación del cierre del ejercicio precedente con la aplicación del PGC-90 y la apertura del ejercicio 2008 con la aplicación del PGC-07.

b) CONCILIACIÓN DEL BALANCE COMPARATIVO ANTIGUO Y NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

FUNDACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA DE ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS

ACTIVO		31 de Diciembre de 2007 (PGC 1990)	ACTIVO	1 de Enero de 2008 (PGC 2007)	Notas
B) INMOVILIZADO		967.340,92	A) ACTIVO NO CORRIENTE	992.149,70	
	II. Inmovilizaciones inmateriales	26.209,94	I. Inmovilizado intangibles	51.018,72	
	3. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.163,76	2. Dº uso sobre bienes cedidos	24.808,78	(1)
	5. Aplicaciones informáticas	42.649,86	3. Patentes, licencias, marcas y similares	708,40	(2)
	8. Amortizaciones	-17.603,68	5. Aplicaciones informáticas	25.501,54	(3)
	IV. Otras Inmovilizaciones Materiales	323.227,58	III. Inmovilizado material	323.227,58	
	3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	276.422,56	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	323.227,58	(4)
	5. Otro inmovilizado	239.423,02			
	7. Amortizaciones	-192.618,00			
	V. Inmovilizaciones Financieras	617.903,40	V. Inversiones financieras a largo plazo	617.903,40	
			5. Otros activos financieros	617.903,40	
B) ACTIVO CIRCULANTE		33.352.117,85	B) ACTIVO CORRIENTE	33.352.117,85	
	IV. Otros deudores	21.104.106,65	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.104.106,65	
	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	49.552,87	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	49.552,87	
	4. Deudores varios	114.975,53	3. Deudores varios	114.975,53	
	5. Personal	21.024,92	4. Personal	21.024,92	
	6. Administraciones públicas	20.918.553,33	6. Otros créditos con las Administraciones públicas	20.918.553,33	
	7. Provisiones				
	V. Inversiones financieras temporales	3.065.578,96	V. Inversiones financieras a corto plazo	3.065.578,96	
	5. Cartera de valores a corto plazo	2.789.146,20	3. Valores representativos de deuda	2.789.146,20	
	6. Otros créditos	276.432,76	5. Otros activos financieros	276.432,76	
	VI. Tesorería	9.182.432,24	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.182.432,24	
			1. Tresorería	9.182.432,24	
	VII. Ajustes por periodificación	0,00	VII. Ajustes por periodificación	0,00	
TOTAL ACTIVO		34.319.458,77	TOTAL ACTIVO	34.344.267,55	

c) CONCILIACIÓN DEL BALANCE COMPARATIVO ANTIGUO Y NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

FUNDACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA DE ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS

PASIVO	31 de Diciembre	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1 de Enero
	de 2007 (PGC 1990)			de 2008 (PGC 2007) <u>Notas</u>
A) FONDOS PROPIOS	4.327.147,83	A) PATRIMONIO NETO		32.468.265,77
		A-1) Fondos propios		4.327.147,83
I. Dotación Fundacional/Fondo Social	189.638,87	I. Dotación Fundacional/Fondo Social		189.638,87
III. Reservas	3.001.253,42	II. Reservas		3.001.253,42
2. Otras reservas	3.001.253,42	2. Otras reservas		3.001.253,42
V. Excedente del Ejercicio	1.136.255,54	IV. Resultado del ejercicio		1.136.255,54
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados		28.141.117,94 (7)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00			
I. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0,00	B) PASIVO NO CORRIENTE		313.209,39 (5)
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	313.209,39	I. Provisiones a largo plazo		313.209,39 (5)
I. Provisiones a largo plazo	313.209,39	4. Otras provisiones		313.209,39
3. Otras provisiones	313.209,39			
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	15.012.901,32	II. Deudas a largo plazo		0,00 (7)
IV. Otros acreedores	15.012.901,32	5. Otros pasivos financieros		0,00
2. Otras deudas	15.012.901,32	C) PASIVO CORRIENTE		1.562.792,39
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	14.666.200,23	III. Deudas a corto plazo		0,00 (7)
		5. Otros pasivos financieros		0,00 (7)
V. Acreedores comerciales	857.619,77	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.463.991,92
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	857.619,77	1. Proveedores		275.252,83 (6)
		3. Acreedores varios		582.366,94 (6)
VI. Otras deudas no comerciales	13.709.779,99	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		156.008,90
4. Remuneraciones pendientes de pago	156.008,90	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		450.363,25
1. Administraciones Públicas	450.363,25			
3. Otras deudas	13.103.407,84			(7)
VIII. Ajustes por periodificación	98.800,47	VI. Periodificaciones a corto plazo		98.800,47
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	34.319.458,77	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		34.344.267,55

Notas: (Explicación de la conciliación)

(1) Se incluyen en inmovilizado intangible el derecho de uso del inmueble cedido por terceros (INE) en base a una valoración, realizada por una tasadora independiente.

(2) Las Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares aparecen en el Balance, según el criterio del nuevo PGC, por su valor neto, a diferencia de lo que se mostraba según lo dispuesto en el PGC 1997, en cuyos estados financieros se separaba el Valor de Adquisición del Elemento o Grupo de Elementos de su correspondiente amortización.

(3) Las Aplicaciones informáticas aparecen en el Balance, según el criterio del nuevo PGC, por su valor neto, a diferencia de lo que se mostraba según lo dispuesto en el 1997, en cuyos estados financieros se separaba el Valor de Adquisición del Elemento o Grupo de Elementos de su correspondiente amortización.

(4) Las Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material se muestran en los nuevos Estados financieros como la suma de las antiguas partidas Otras instalaciones, utillaje y mobiliario y Otro Inmovilizado. Además, ahora se muestra por su valor neto de amortizaciones, a diferencia de lo que antes aparecía en otra partida distinta dentro de las Inmovilizaciones Materiales.

(5) Según el PGC 2007, las categorías de Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a Largo Plazo (PGC 1990), se agregan en una única categoría, que pasa a denominarse Pasivo No Corriente.

(6) Dentro del Pasivo Corriente (Acreedores a Corto Plazo, según el PGC 1990), se clasificaban ciertas obligaciones de pago a corto plazo entre dos categorías: acreedores comerciales y Otras deudas no comerciales. En estas primeras, aparecían agregados proveedores y acreedores por prestaciones de servicios, mientras que ahora, aparecen como categorías diferenciadas en el balance.

(7) Se considera que las subvenciones son no reintegrables, de acuerdo con el NPGC cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Se ha considerado que dichos requisitos se cumplen para las subvenciones detalladas en la nota 11 y por tanto se reclasifican los saldos de las deudas de Largo y corto plazo dentro del Patrimonio Neto: Subvenciones, Donaciones y Legados.

Con el objeto de completar, ampliar y comentar la información contenida en los documentos que integran las cuentas anuales, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se formula la presente memoria en modelo normal.

Madrid, a 28 de septiembre de 2009.–El Gerente, Francisco Javier Baigorri Navarro.

Informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

1.- Información de carácter presupuestario

a.- Información relativa al Programas de Actuación Plurianual

En virtud de lo establecido en el apartado segundo del artículo 66 de la ley 47/2003 de 26 de noviembre General Presupuestaria, Las Fundaciones del Sector Público Estatal no están obligadas a presentar el Programa de Actuación Plurianual.

b.- Información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y capital

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos según lo establecido por la Orden EHA/614/2009 es la siguiente:

Apartado 1. Presupuesto aprobado

E08. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN	(Miles de euros)
Debe	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	
Ayudas Monetarias	
Al sector público estatal de carácter administrativo	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
A otros	
Gastos para colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
De ayudas monetarias	
De otros	
APROVISIONAMIENTOS	
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	
GASTOS DE PERSONAL	6.666
Sueldos y salarios	5.417

E08. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN	(Miles de euros)
Debe	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
Seguridad social a cargo de la empresa	1.118
Indemnizaciones	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	
Otros	131
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	70
De inmovilizado material	66
De inmovilizado inmaterial	4
De gastos de establecimiento	
OTROS GASTOS	21.345
Servicios exteriores	21.345
Tributos	
Otros gastos de gestión corriente	
Dotación al fondo de reversión	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD	
Variación de las provisiones de existencias	
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a corto plazo	
Variación de otras provisiones de la actividad	
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a largo plazo	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (POSITIVO)	10
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	200
Por deudas con entidades del grupo	
Por deudas con entidades asociadas	
Por deudas con terceros y gastos asimilados	200
Pérdidas de inversiones financieras	

E08. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN	(Miles de euros)
Debe	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
Amortización de gastos de formalización de deudas	
Otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados	
Pérdidas en inmovilizados financieros a l.p. no provisionadas	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	
A largo plazo	
A corto plazo	
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (POSITIVO)	10
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	10
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	
Variación de las provisiones de inmovilizado material	
Variación de las provisiones de cartera de control a l.p.	
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	
Pérdidas procedentes de cartera de control a l.p.	
Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	
Gastos extraordinarios	10
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	
RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	
IMPUESTOS	
Impuestos sobre sociedades	
Otros impuestos	
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	
TOTAL DEBE	28.291

E08. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN	(Miles de euros)
Haber	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	28.091
Cuotas de usuarios y afiliados	
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	
De la Administración General del Estado (AGE)	
De Organismos Autónomos de la AGE	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	
De otros (especificar)	
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	
Otras subvenciones, donaciones y legados	28.091
De la Administración General del Estado (AGE)	12.253
De Organismos Autónomos de la AGE	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	15.787
De otros (especificar)	51
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	
AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	
Arrendamiento	
Otros	

E08. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN	(Miles de euros)
Haber	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
EXCESO DE PROVISIONES DE RIESGOS Y GASTOS	
OTRAS SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL	
De la Administración General del Estado	
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	
De otros (especificar)	
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD PARA EL INMOVILIZADO	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (NEGATIVO)	
INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL	
En entidades del grupo	
En entidades asociadas	
En entidades fuera del grupo	
INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	
De entidades del grupo	
De entidades asociadas	
De entidades fuera del grupo	
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	200
De entidades del grupo	
De entidades asociadas	
Otros intereses	200
Beneficios en inversiones financieras	

E08. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN	(Miles de euros)
Haber	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados	
Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a l.p.	
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (NEGATIVO)	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	
Beneficios en enajenación de cartera de control a l.p.	
Beneficios por operaciones con obligaciones propias	
Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio	
Ingresos extraordinarios	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	
RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	
EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	
TOTAL HABER	28.291

C08. PRESUPUESTOS DE CAPITAL		(Miles de euros)
Aplicación de Fondos	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de la dotación fundacional		
Gastos de emisión de deuda y otros gastos diferidos		
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO		
Inmovilizaciones inmateriales	-	4
Bienes del Patrimonio Histórico		
Inmovilizaciones materiales	4	
Inmovilizaciones financieras		
Entidades del grupo		
Entidades asociadas		
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		
Sector público estatal de carácter administrativo		
Otras inversiones financieras		
REDUCCIONES DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		
APLICACIÓN DE EXCEDENTES		
Al Estado		
A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		
A otros del sector público estatal de carácter administrativo		
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		
A otros		
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
Préstamos del Estado		

C08. PRESUPUESTOS DE CAPITAL	(Miles de euros)
Aplicación de Fondos	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
Préstamos de Organismos Autónomos de la Admon. Gral. del Estado	
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Empréstitos y otros pasivos análogos	
De préstamos de entidades del grupo	
De préstamos de entidades asociadas	
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De préstamos de otras deudas	
De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	
Créditos de la actividad a largo plazo	
Traspaso a corto plazo de deudas de la actividad	
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	- 8.851
TOTAL APLICACIONES	8.851
Origen de Fondos	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
RECURSOS GENERADOS APLICADOS POR LAS OPERACIONES	
Resultado del ejercicio	
Resultado antes de subvenciones	- 28.091
Subvenciones netas a la explotación	28.091
Variaciones de las provisiones	
Provisiones netas de inmovilizado	
Provisiones netas para riesgos y gastos	

C08. PRESUPUESTOS DE CAPITAL		(Miles de euros)
Origen de Fondos	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	
Amortizaciones		70
Amortizaciones de inmovilizado		70
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas		
Gastos e ingresos diferidos netos		
Diferencias de cambio netas de explotación		
Resultados en inmovilizado		
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio		
Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades		
Otros (especificar)		
APORTACIONES DE CAPITAL		
Del Estado		
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		
De otros del sector público estatal de carácter administrativo		
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		
De otros (especificar)		
SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	8.921
Del Estado		
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	-	8.921
De otros del sector público estatal de carácter administrativo		
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		
De la Unión Europea		
De otros (especificar)		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
Préstamos del Estado		

C08. PRESUPUESTOS DE CAPITAL		(Miles de euros)
Origen de Fondos	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo		
Empréstitos y otros pasivos análogos		
Préstamos de empresas del grupo		
Préstamos de empresas asociadas		
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		
Préstamos de otras empresas		
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros		
RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO		
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
Inmovilizado material		
Inmovilizado inmaterial		
Enajenación inmovilizado financiero		
Empresas del grupo		
Empresas asociadas		
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		
Sector público estatal de carácter administrativo		
Otras inversiones financieras		
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
Empresas del grupo		
Empresas asociadas		
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		
Sector público estatal de carácter administrativo		

C08. PRESUPUESTOS DE CAPITAL		(Miles de euros)
Origen de Fondos	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	
Otras inversiones financieras		
TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO		
Deudas comerciales a largo plazo		
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales		
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
TOTAL ORÍGENES	-	8.851

Apartado 2. Ejecución del Presupuesto

E08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN		(Miles de euros)
DESCRIPCIÓN	IMPORTE REALIZADO	
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	26.485	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	138	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	48	
De la Administración General del Estado (AGE)		
De Organismos Autónomos de la AGE		
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	48	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		

E08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE REALIZADO
De la Unión Europea	
De otros (especificar)	
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	26.299
De la Administración General del Estado (AGE)	13.743
De Organismos Autónomos de la AGE	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	12.542
De otros (especificar)	14
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)	
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	482
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	
a) Ayudas monetarias	
Al sector público estatal de carácter administrativo	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
A otros	

E08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE REALIZADO
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas(+)	
De ayudas monetarias	
De otros	
6. APROVISIONAMIENTOS	
a) Consumo de mercaderías	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	
De la Administración General del Estado (AGE)	
De Organismos Autónomos de la AGE	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	
De otros (especificar)	
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil	
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)	
8. GASTOS DE PERSONAL	-7.094

E08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE REALIZADO
a) Sueldos y salarios	- 5.712
b) Indemnizaciones	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	- 1.382
d) Otros	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	- 19.728
a) Servicios exteriores	- 19.727
b) Tributos	- 1
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	
d) Otros gastos de gestión corriente	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	- 104
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	
12. EXCESOS DE PROVISIONES	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	2
a) Deterioros y pérdidas	
b) Resultados por enajenaciones y otras	2
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	44
14. INGRESOS FINANCIEROS	513
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	
a1) En entidades del grupo y asociadas	
a2) En terceros	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	513
b1) De entidades del grupo y asociadas	

E08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE REALIZADO
b2) De terceros	513
15. GASTOS FINANCIEROS	- 53
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	
b) Por deudas con terceros	- 53
c) Por actualización de provisiones	
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
a) Cartera de negociación y otros	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	1
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
a) Deterioro y pérdidas	
b) Resultado por enajenaciones y otras	
19. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	461
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	505
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	505
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	

E08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE REALIZADO
A.5 EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	505

C08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL (Miles de euros)	
Aplicación de Fondos	IMPORTE REALIZADO
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	112
a. Inmovilizado intangible	-
b. Bienes del Patrimonio Histórico	
c. Otro inmovilizado material	13
d. Inversiones inmobiliarias	
e. Inversiones financieras a largo plazo	99
e.1. Entidades del grupo	
e.2. Entidades asociadas	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	
e.5. Otras inversiones financieras a largo plazo	99
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL	
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	-
a. Préstamos del Estado	
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	

C08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL (Miles de euros)	
Aplicación de Fondos	IMPORTE REALIZADO
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	
e. De préstamos de entidades del grupo	
f. De préstamos de entidades asociadas	
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
h. De préstamos de otras deudas	
i. De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	
j. De derivados	
k. De acreedores por arrendamiento financiero	
l. De otros pasivos financieros	
4. PROVISIONES A LARGO PLAZO	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	- 3.464
TOTAL APLICACIONES	- 3.352
Origen de Fondos	IMPORTE REALIZADO
1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES	- 25.690
a. Resultado del ejercicio	505
a.1 Resultado antes de subvenciones	505
a.2 Subvenciones netas a la explotación	
b. Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes	
c. Amortizaciones	104
d. Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)	
e. Diferencias de cambio netas en activos no corrientes	
f. Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado	

C08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL (Miles de euros)	
Origen de Fondos	IMPORTE REALIZADO
g. Ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado	
h. Resultados en la enajenación de activos no corrientes	
i. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	- 26.299
j. Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	
k. Otros (Periodificaciones a corto plazo)	
2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	
a. Del Estado	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
e. De otros (especificar)	
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA	22.338
a. Del Estado	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	12.597
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
e. De la Unión Europea	12.809
f. De otros (disminuciones de subvenciones)	- 3.068
4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL	
a. Del Estado	

C08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL (Miles de euros)	
Origen de Fondos	IMPORTE REALIZADO
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
e. De la Unión Europea	
f. De otros (especificar)	
5. DEUDAS A LARGO PLAZO	-
a. Préstamos del Estado	
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	
e. Préstamos de entidades del grupo	
f. Préstamos de entidades asociadas	
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
h. Préstamos de otras entidades	
i. Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	
j. Derivados	
k. Acreedores por arrendamiento financiero	
l. Otros pasivos financieros	-
6. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	
a. Inmovilizado intangible	
b. Bienes del Patrimonio Histórico	
c. Otro Inmovilizado material	
d. Inversiones inmobiliarias	

C08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL (Miles de euros)	
Origen de Fondos	IMPORTE REALIZADO
e. Inversiones financieras	
e.1. Entidades del grupo	
e.2. Entidades asociadas	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	
e.5. Otros activos financieros	
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORRIENTE DE INMOVILIZACIONES	-
a. Entidades del grupo	
b. Entidades asociadas	
c. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
d. Sector público estatal de carácter administrativo	
e. Otros activos financieros	
f. Otros activos no financieros	
TOTAL ORÍGENES	- 3.352

c. Información regionalizada del importe de los pagos por actuaciones de inversión real (inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias)

ANEXO II

Información regionalizada del importe de los pagos por actuaciones de inversión real (inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias)

ANEXO II.A

Distribución regionalizada de inversiones
Detalle por entidades, Comunidades Autónomas y provincias

Código de la entidad:

Nombre de la entidad: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

Códigos de Comunidades y Provincias	Regiones y provincias	Inversión total aprobada PGE año	Inversión real efectuado año
16.28	Madrid:		
16.28	Madrid	96,00	13,09
00.01	Total Madrid	96,00	13,09
	Total general (3)	96,00	13,09

ANEXO II.B

DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES - AÑO n
DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, CCAA Y PROVINCIAS

DENOMINACIÓN ENTIDAD: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

CÓDIGO ENTIDAD:

(en miles de Euros)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICADOR REGIONALIZACIÓN	COMUNIDAD AUTÓNOMA		PROVINCIA		INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
FUN934-ES	ESTRUCTURA	U	16	MADRID	28	MADRID	96,00	13,09
Total Proyecto							96,00	13,09
TOTAL GENERAL							96,00	13,09

2. Información relativa a la ejecución de los contratos-programa previstos en el artículo 68 de la Ley General Presupuestaria y su grado de cumplimiento

Este punto no es de aplicación para la Fundación.

3. Información relativa al cumplimiento de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación

Los contratos de suministros, servicios y de consultoría y asistencia que realice la FIIAPP, deberán desarrollarse conforme a lo dispuesto en un manual interno que establece diferentes procedimientos en función del importe de la contratación y los órganos designados para proceder a la misma.

ANEXO III

Denominación entidad: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

Código:

Entidad:

Poder adjudicador

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Contratos sujetos a regulación armonizada

Procedimiento	Número	Importe total
Abierto		
Restringido		
Negociado		
Diálogo competitivo		

Contratos no sujetos a regulación armonizada

Procedimiento	Número	Importe total (miles de euros)	Número de contratos publicados en el perfil del contratante
Expertos	40	222,39	54 (*)
Servicios y Suministros			
General.	0	—	
Simplificado	24	441,16	51 (**)
Negociado sin publicidad	0	—	
Menores con contrato.	16	95,46	3
Comunitaria (1).	3	251,78	3

Adicionalmente, se han realizado los siguientes contratos:

1. Contrato de Agencia de Viajes.—La facturación del ejercicio 2008 asciende a 2.888.927,48 €. Adjudicado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

2. Contrato alquiler sede de la FIIAPP.—Importe asciende a 498.384.24 €

(1) Son contratos realizados en el marco de proyectos financiados por la Comisión Europea, por lo quedan excluidos del ámbito de aplicación de las Instrucciones de Contratación tal y como establece la cláusula tercera, puntos 3 y 6 de dichas Instrucciones. Así, la regulación de dichos contratos se rige por los Procedimientos aplicables por las Entidades beneficiarias de subvenciones en el marco de la Acción Exterior de la Comisión europea

Nota aclaratoria al Anexo III

Contratos sujetos a Regulación Armonizada.—La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) aplica los procedimientos de contratación establecidos en la LCSP para los contratos sujetos a regulación armonizada, es decir, aquellos que celebre FIIAPP y se engloben en alguna de las categorías de las que se enumeran en los artículos 13 a 17 de la LCSP. Además aplica dichos procedimientos a aquellos contratos que con independencia de su cuantía, se realizan en el marco de proyectos financiados por la CE, actuando de una forma más restrictiva que lo que establece la propia LCSP. En este ejercicio 2008 no se ha formalizado ninguno por este procedimiento.

Contratos no sujetos a Regulación Armonizada.—La FIIAPP formalizó hasta el mes de septiembre del año 2008 su contratación conforme a los Manuales Internos redactados a tal efecto y basados en el actualmente derogado Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Ley de Contratos de la Administración Pública (TRLCAP). A partir del 25 de septiembre de 2008 el Patronato de la Fundación aprobó los nuevos Manuales adaptados en la Ley 30/2007 de CSP.

La Fundación cuenta con dos Manuales de Contratación diferenciados conforme a la tipología de contratos generados:

1. Contratos que se originan por la necesidad de Expertos a corto, medio o largo plazo, dentro del marco de los proyectos ejecutados y/o gestionados por la Fundación.
2. Contratos derivados por la necesidad de operaciones en el marco de Servicios y Suministros o Asistencias Técnicas para la Fundación.

A Efectos Procedimentales, aplicando los manuales vigentes en el ejercicio auditado, debe diferenciarse para:

Expertos, entre:

- a. Expertos con proceso de selección: Se procede a la publicación, al proceso de selección de los C.Vs con el perfil requerido, cumplimentando modelo expreso y finalmente se adjudica por el órgano de contratación. (*) El número de licitaciones publicadas es mayor de los contratados realizados porque varios fueron declarados desiertos.
- b. Expertos con carta de designación: Aquellos Expertos contratados por la FIIAPP que siendo funcionarios, han sido designados por su correspondiente Administración para la participación en determinados proyectos. La FIIAPP no interviene en ningún modo para la contratación de los mismos, por lo que únicamente facilitamos el dato a título informativo.

Durante el ejercicio 2008 la FIIAPP ha contratado en esta modalidad a un total de 138 Funcionarios en por una cuantía total que asciende a 388.930,71€.

Servicios y Suministros, entre:

- a. Contratos cuyo presupuesto exceda los 60.000 €, Procedimiento general de contratación. Se elabora una propuesta de gasto que será fiscalizada por los Dptos. Financiero y Jurídico. Se le da publicidad en prensa y en la web.

Una vez recibidas las propuestas se constituye una Mesa de Contratación que las valora y propone al órgano de contratación, que procede a la adjudicación. Posteriormente se formaliza el contrato.

- b. Contratos cuyo presupuesto oscile entre 12.020,25 € y 60.000 €, Procedimiento simplificado.

Se elabora una propuesta de gasto que será fiscalizada por los Dptos. Financiero y Jurídico. La licitación, indicando su objeto y plazo de finalización, deberá ser publicada en la página web de la FIIAPP.

La valoración de las ofertas desde el punto de vista técnico, si procede, la hará el Departamento responsable del Gasto, que la remitirá al órgano de contratación que realizará la autorización del gasto y la adjudicación del contrato. A continuación se formalizará el contrato.

(**) El número de anuncios publicados es mayor por licitaciones de productos financieros para la colocación de puntas de tesorería, en los que no se formaliza contrato y por prórrogas de asistencias técnicas formalizadas con anterioridad.

- c. Contratos en los que concurra alguna circunstancia de las previstas en los artículos 182 y 210 del TRLCAP: podrán adjudicarse por el Procedimiento negociado sin publicidad.

- d. Contratos cuyo presupuesto no exceda los 12.020,24 €. Contratos menores.

A pesar de que no existe obligatoriedad de formalizar este tipo de arrendamiento de servicio por medio de un contrato por la cuantía, en determinados casos por interés mostrado por la FIIAPP, por la contraparte o las particularidades propias de los servicios se ha firmado el mismo. Ponemos, por tanto en su conocimiento en la tabla del Anexo III la relación de este tipo de contratos.

4. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional

La FIIAPP como Fundación del sector público, de acuerdo con la Ley de Fundaciones, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, en la selección de su personal respeta los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria y su contratación se ajustará a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, salvo que la naturaleza de la operación a realizar sea incompatible con estos principios. Las herramientas que recogen los procedimientos a seguir en esta materia son el Manual de Contratación Laboral y el Manual de Contratación de Expertos, de los que se aportan copias, ambos regulan los principios y normas que regulan la contratación laboral en la Fundación.

El manual de contratación laboral establece las pautas a seguir en un proceso general de selección de personal. En primer lugar hay que publicitar la oferta de trabajo concreta en algún medio que garantice su difusión y que habitualmente es la página Web de la Fundación y sobre los curriculums recibidos se hace una selección de los que se ajustan al perfil requerido, realizándose las pruebas que se consideren necesarias, en todo caso una entrevista personal. Terminadas las pruebas se proponen las candidaturas más idóneas en función de méritos y capacidad y de acuerdo con los principios de objetividad y concurrencia se selecciona al candidato más idóneo. De todo este proceso se deja constancia documental a través de los expedientes de selección que se realizan de acuerdo con el modelo que aparece en el manual de contratación.

Por otro lado, existe un manual de contratación de expertos que establece el procedimiento de selección y contratación de los Expertos a corto, medio o largo plazo que, dentro del marco de los proyectos ejecutados y/o gestionados por la Fundación, desarrollan sus actividades en el extranjero ligándose a ésta a través de un contrato de arrendamiento de servicios profesionales o de una contratación laboral por obra o servicio determinado. En la web de la Fundación se publicarán los anuncios correspondientes invitando a todos los funcionarios o profesionales que deseen participar en los proyectos de la Fundación, a incluir su curriculum vitae en el Banco de Expertos rellenando la ficha que, a tales efectos, se recoge en la página web de la Fundación. Atendiendo al proyecto concreto de que se trate, de todos los curriculums vitae existentes se realiza una preselección de los que se ajusten al perfil concreto, definido con carácter previo al inicio del proceso, y se propondrá aquella que se considere más adecuada por méritos y capacidad. De todo ello se dejará también constancia documental.

Respecto de la contratación de expertos existe también la posibilidad de que no se publique oferta en la web sino que exista una carta de designación de la institución de la que procede la persona. Ello ocurre en el caso de los RTAs y otros expertos nombrados por sus instituciones. Sobre ellos la FIIAPP no efectúa proceso de selección alguno.

5. Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal

Este punto no es de aplicación para la Fundación.

6. Información sobre personal

ANEXO IV

Información sobre personal

Denominación entidad: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

Código entidad: Miles de euros año 2008.

1. Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal.

Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal	
Sistemas con convocatoria Pública	Sistemas sin convocatoria Pública
32	18

La descripción de estos sistemas se detalla en el punto 4 de este Informe.

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	2006	2007	TASA DE VARIACIÓN 2006-2007	2008	TASA DE VARIACIÓN 2007-2008
(1) Sueldos y salarios	5.275,88	5.672,27	7,51%	5.712,22	0,70%
(2) Plantilla media total	114,00	131,00	14,91%	134,00	2,29%
CONCEPTO	2006	2007	TASA DE VARIACIÓN 2006-2007	2008	TASA DE VARIACIÓN 2007-2008
Hombres.....					
Temporales.....	2.316,27	2.312,26	0%	2.105,08	-9%
Fijos.....	686,56	724,36	6%	755,48	4%
Mujeres.....					
Temporales.....	1.197,1	1.308,72	9%	1.645,49	26%
Fijos.....	1.075,95	1.326,93	23%	1.206,17	-9%
(1) / (2) Sueldo medio de personal	46,28	43,30	-6,44%	42,63	-1,55%

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE
Incremento retributivo general.....		76,01
(+)		
Altas.....		1.207,16
...		
Temporales		1.207,16
Fijos		
(-)		
Bajas.....		915,16
...		
Temporales		878,38
Fijos		36,78
(+/-) Revisiones		
Individuales.....		43,48
Con cambio de categoría		22,13
Sin cambio de categoría		21,35
(+/-) Otros.....		
...		-371,54
= Variación del concepto de sueldos y salarios		39,95

4. ALTAS

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	15	17	32
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	11	7	18
Total altas del ejercicio	26	24	50

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio con derecho a indemnización	15	28	43
sin derecho a indemnización	11	10	21
	4	18	22

CONCEPTO	VALOR
Indemnizaciones fijadas judicialmente Número..... Importe.....	Ninguna
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente Número..... Importe.....	2 45,07
Importe medio de indemnización.....	3,19
Importe de la indemnización más alta.....	33,94

6. OTRA INFORMACIÓN

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y Salarios / Ingresos de explotación (70,73, 74,75)	0,21
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/ Plantilla media x 100	2.012,49
Servicios de profesionales independientes (623) / SyS	1,50
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	16,09

7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	COMUNIDADES AOTÓNOMAS Y PROVINCIAS	Nº EMPLEADOS
16.28	MADRID	
16.28	MADRID	107
	Total MADRID	107
92.00	EXTRANJERO	
92.00	EXTRANJERO	27
	Total MADRID	27
00.01	TOTAL GENERAL ⁽³⁾	134

7. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control

En relación a las obligaciones de carácter económico-financiero relativas al artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Fundación no considera aplicable la constitución de una Comisión de Auditoría y Control, puesto que corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la realización de auditorías externas.

ANEXO V

Información sobre la comisión de auditoría y control

Denominación entidad: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

Código entidad:

	AÑO: 2008	
	SI	NO
Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de que la Entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

8. Otra información

Este punto no es de aplicación para la Fundación.